



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

## ESCUELA DE POSGRADO

### MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



#### TESIS

#### LA RELACIÓN DE LA INFORMALIDAD EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES EN LOS MERCADOS DE ABASTOS DE LA REGIÓN PUNO, 2022

PRESENTADA POR:

ISRAEL ZAPANA AGUILAR

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

CON MENCIÓN EN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN

PUNO, PERÚ

2023

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**LA RELACIÓN DE LA INFORMALIDAD EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTOS EN LOS**

AUTOR

**ISRAEL ZAPANA AGUILAR**

RECuento DE PALABRAS

**27221 Words**

RECuento DE CARACTERES

**119756 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**104 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**1.8MB**

FECHA DE ENTREGA

**Jun 13, 2024 9:04 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jun 13, 2024 9:06 PM GMT-5**

● **8% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN**

**TESIS**

**LA RELACIÓN DE LA INFORMALIDAD EN LA RECAUDACIÓN  
TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES EN LOS  
MERCADOS DE ABASTOS DE LA REGIÓN PUNO, 2022**



**PRESENTADA POR:**

**ISRAEL ZAPANA AGUILAR**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN**

**CON MENCIÓN EN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN**

APROBADA POR EL JURADO SIGUIENTE:

PRESIDENTE

  
.....  
D.Sc. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI

PRIMER MIEMBRO

  
.....  
M.Sc. LUIS ANGEL YUPANQUI AZA

SEGUNDO MIEMBRO

  
.....  
M.Sc. LITZBEL CHARAJA FERNANDEZ

ASESOR DE TESIS

  
.....  
Dr. ALFREDO CRUZ VIDANGOS

Puno, 28 de diciembre de 2023

**ÁREA:** Sistema Tributario Nacional.

**TEMA:** La relación de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022

**LÍNEA:** Auditoría, Costos y Finanzas.



## DEDICATORIA

A Dios, que me ha dado la vida  
y fortaleza para terminar este trabajo  
de investigación y por mis triunfos  
alcanzados.

A mis padres Domingo y Josefina,  
por estar ahí cuando más los necesite, por  
ayudarme a construir mis sueños, por su  
comprensión y constante apoyo.

A ti, mi compañera de vida, mi  
más profundo agradecimiento por tu  
apoyo incondicional y comprensión.

Israel Zapana Aguilar.



## AGRADECIMIENTOS

A Dios, por estar presente no solo en esta etapa tan sustancial de mi vida, sino en todo instante ofreciéndome lo mejor e intentando encontrar lo destacado para mi persona.

A la Universidad Nacional del Altiplano Puno - Escuela de Posgrado, por la formación recibida durante este periodo de mi vida.

A los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por haber compartido sus conocimientos y experiencias.

A mi asesor Dr. Alfredo Cruz Vidangos por sus sabios concejos en la elaboración de esta investigación.

Expresar mi gratitud a los distinguidos miembros del jurado: el Dr. Marco Antonio Ruelas Humpiri, el M.Sc. Luis Angel Yupanqui Aza y la M.Sc. Litzbel Charaja Fernandez. Sus valiosas contribuciones y críticas han sido fundamentales para mejorar y enriquecer significativamente el informe final de investigación.

Israel Zapana Aguilar.



## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
ACRÓNIMOS	ix
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>REVISIÓN DE LITERATURA</b>	
1.1 Marco teórico	4
1.1.1 Informalidad	4
1.1.2 Informalidad comercial	5
1.1.3 Informalidad tributaria	5
1.1.4 Causas de la informalidad.	5
1.1.5 Consecuencias de la informalidad	6
1.1.6 Formalización	6
1.1.7 Costo de la formalización	6
1.1.8 Trámites administrativos	7
1.1.9 Impuestos	8
1.1.10 Regímenes tributarios	8
1.1.11 Recaudación tributaria	9
1.1.12 Conciencia tributaria	9
1.1.13 Capacitación tributaria	9
1.1.14 Evasión tributaria	9
1.2 Antecedentes	10
1.2.1 Internacionales	10
1.2.2 Nacionales	12
1.2.3 Locales	15
	iii



## CAPÍTULO II

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1	Identificación del problema	18
2.2	Enunciados del problema	20
2.2.1	Enunciado general	20
2.2.2	Enunciados específicos	20
2.3	Justificación	21
2.4	Objetivos	21
2.4.1	Objetivo general	21
2.4.2	Objetivos específicos	21
2.5	Hipótesis	22
2.5.1	Hipótesis general	22
2.5.2	Hipótesis específicas	22

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

3.1	Lugar de estudio	23
3.2	Población	23
3.3	Muestra	25
3.4	Método de investigación	26
3.4.1	Metodología	26
3.4.2	Tipo de investigación	26
3.4.3	Alcance o nivel de investigación	27
3.4.4	Diseño de la investigación	27
3.5	Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	27
3.5.1	Descripción de variables analizadas en los objetivos específicos	27
3.5.2	Descripción detallada del uso de materiales, equipos, instrumentos, insumos, entre otros	29
3.5.3	Aplicación de prueba estadística inferencial.	30

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	Resultados	32
4.1.1	Objetivo Específico 1	32
4.1.2	Objetivo Específico 2	39
4.1.3	Objetivo Específico 3	52



4.1.4	Contrastación de Hipótesis Específica 1	57
4.1.5	Contrastación de Hipótesis Específica 2	58
4.1.6	Contrastación de Hipótesis General	60
4.2	Discusión	62
	CONCLUSIONES	65
	RECOMENDACIONES	66
	BIBLIOGRAFÍA	68
	ANEXOS	74



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
1. Puestos fijos en funcionamiento por rubro de negocio, según departamento	24
2. Mercados de abastos encuestados	25
3. Trámites de formalización ante autoridades	33
4. Costo de trámites ante autoridades	34
5. La aplicación de los impuestos es justo y equitativo	35
6. Pago de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta	36
7. Pago de la declaración jurada mensual del IGV	37
8. Contrata los servicios de un contador	38
9. Orientación tributaria	40
10. Entidad donde recibió orientación tributaria	41
11. Pago de impuestos	42
12. Valores tributarios	43
13. Registro Único de Contribuyente (RUC)	44
14. Licencia de funcionamiento	45
15. Régimen tributario	46
16. Adaptación del Régimen Único Simplificado (RUS)	46
17. Dificultades en el cumplimiento del Régimen Único Simplificado (RUS)	47
18. Impuestos a pagar en el Régimen Especial de Renta (RER)	48
19. Registros contables en el Régimen Especial de Renta (RER)	49
20. Conocimiento del Impuesto General a las Ventas (IGV)	50
21. Modalidad empresarial	51
22. Importancia del pago de impuestos	51



## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
1. La economía informal mundial: Grande, pero ya no tanto	18
2. Diagrama de flujo - Simplificación de trámites administrativos	54
3. Diagrama de flujo - Concientización y sensibilización	56
4. Distribución normal de la hipótesis específica 1	58
5. Distribución normal de la hipótesis específica 2	60
6. Distribución normal de la hipótesis general.	61

## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
1. Matriz de consistencia	74
2. Cuestionario	75
3. Base de datos	79
4. Prueba Piloto	85
5. Confiabilidad del instrumento	86
6. Escala de valoración del coeficiente de correlación de Karl Pearson	86
7. Trámites de formalización ante autoridades	87
8. Costo de trámites ante autoridades	87
9. La aplicación de los impuestos es justo y equitativo.	87
10. Pago de la declaración jurada anual del impuesto a la renta	88
11. Pago de la declaración jurada mensual del IGV	88
12. Contrata los servicios de un contador	88
13. Orientación tributaria	89
14. Entidad donde recibió orientación tributaria	89
15. Pago de impuestos	89
16. Valores tributarios	90
17. Registro Único de Contribuyente (RUC).	90
18. Licencia de funcionamiento.	90
19. Régimen tributario	91
20. Adaptación del Régimen Único Simplificado (RUS)	91
21. Dificultades en el cumplimiento del Régimen Único Simplificado (RUS)	91
22. Impuestos a pagar en el Régimen Especial de Renta (RER)	92
23. Registros contables en el Régimen Especial de Renta (RER)	92
24. Conocimiento del Impuesto General a las Ventas (IGV)	92
25. Modalidad empresarial	93
26. Importancia del pago de impuestos	93



## ACRÓNIMOS

COFEMER	: Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CONAMER	: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
DNI	: Documento Nacional de Identidad
EIRL	: Empresa Individual de Responsabilidad Limitada
FMI	: Fondo Monetario Internacional
IGV	: Impuesto General a las Ventas
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
MPC	: Municipalidad Provincial de Casma
MTPE	: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
MYPE	: Micro y Pequeña Empresa
OCDE	: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	: Organización Internacional del Trabajo
PIB	: Producto Interno Bruto
RER	: Régimen Especial de Renta
RISE	: Régimen Impositivo Simplificado del Ecuador
RUC	: Registro Único del Contribuyente
RUS	: Régimen Único Simplificado
SAA	: Sociedad Anónima Abierta
SAC	: Sociedad Anónima Cerrada
SAT	: Servicio de Administración Tributaria
SPSS	: Statistical Package for the Social Sciences
SRL	: Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada
SUNARP	: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
SUNAT	: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
UPN	: Universidad Privada del Norte

## RESUMEN

La informalidad en el sector del comercio es un desafío generalizado que afecta a la mayoría de los países de América Latina. En la región de Puno, la informalidad en el sector de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos es particularmente alta, lo que repercute negativamente en los niveles de recaudación tributaria de la región. El objetivo principal es determinar la relación de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022. Para ello se utilizó un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, transversal y de alcance descriptivo correlacional. La población fue de 979 comerciantes y la muestra de 276, seleccionada mediante muestreo probabilístico en mercados de Juliaca, Puno, Capachica, Ilave y Ayaviri. La técnica fue la encuesta mediante un cuestionario. Los resultados mostraron que existe una relación positiva moderada ( $r=0.63$ ) y significativa ( $p<0.05$ ) entre la informalidad y la recaudación tributaria. La mayoría opera sin RUC (60.1%), desconoce dónde formalizar (36.2%) y percibe altos costos de formalización (38%). Solo el 29% está en el Régimen Único Simplificado. Concluyendo que existe una relación significativa entre la informalidad y la baja recaudación tributaria. La falta de capacitación sobre obligaciones fiscales genera un ciclo de informalidad e incumplimiento tributario, limitando la capacidad del gobierno para financiar servicios públicos esenciales.

**Palabras clave:** Comerciantes de abarrotes, informalidad, mercado de abastos, recaudación tributaria.

## ABSTRACT

Informal trade within the retail sector poses a pervasive challenge across numerous Latin American countries. In the Puno region, informal trade among grocery vendors in supply markets is particularly high, negatively impacting the tax collection levels in this region. The primary aim of this study is to determine the relationship between informality and tax collection within the supply markets of the Puno Region among grocery vendors during the year 2022. A quantitative methodology was employed, utilizing a non-experimental, cross-sectional, and descriptive correlational design. The study population consisted of 979 merchants, with a sample size of 276, selected through probabilistic sampling from markets in Juliaca, Puno, Capachica, Ilave, and Ayaviri. The data was collected through a survey employing a questionnaire. The findings indicated a moderate positive correlation ( $r=0.63$ ) between informality and tax collection, which was statistically significant ( $p<0.05$ ). Most vendors operate without a Single Taxpayer Register (60.1%), lack awareness of the formalization process (36.2%), and perceive the formalization costs as high (38%). Only 29% are in the Simplified Unique Regime. The study concludes that there exists a significant relationship between informality and low tax collection. The absence of adequate training on tax obligations perpetuates a cycle of informality and non-compliance, thereby constraining the government's ability to fund vital public services.

**Keywords:** Grocery traders, grocery market, informality, tax collection.

## INTRODUCCIÓN

La economía informal, caracterizada por actividades económicas que operan fuera del ámbito regulado y controlado por el gobierno, constituye un fenómeno global que ha generado un mal profundo en las estructuras económicas y sociales de diversos países.

En la Región Puno, los mercados de abastos constituyen nodos económicos esenciales en muchas provincias y distritos, sirviendo como lugares de intercambio comercial y fuentes de sustento para diversos actores. Sin embargo, la presencia extendida de la informalidad en este sector genera una serie de cuestionamientos acerca de su relación en la recaudación tributaria, así como en la capacidad del gobierno para proveer servicios y políticas públicas efectivas que impulsen el desarrollo económico y social.

La presente investigación tiene como objetivo principal determinar la relación de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno. La metodología aplicada en este estudio se basó en el enfoque hipotético-deductivo, respaldado por una evaluación de datos de índole cuantitativa. Estos datos serán esenciales para informar las conclusiones y recomendaciones que puedan impulsar la formalización y mejorar la recaudación tributaria en este contexto.

La estructura de esta investigación se presenta conforme a:

Capítulo I: Marco teórico y antecedentes.

Capítulo II: Planteamiento del problema, justificación, objetivos e hipótesis investigación.

Capítulo III: Lugar de estudio, población y muestra, métodos de investigación.

Capítulo IV: En este capítulo se desarrolló los resultados obtenidos representados en tablas y figuras con su respectiva interpretación y la discusión. Finalmente, las conclusiones y recomendaciones.

## CAPÍTULO I

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 1.1 Marco teórico

##### 1.1.1 Informalidad

OIT (2013) la economía informal se refiere a actividades económicas que no están reguladas por el gobierno y no están protegidas por leyes laborales y de seguridad social. Esto incluye trabajos informales, como vendedores ambulantes, trabajadores domésticos y trabajadores por cuenta propia. La economía informal puede afectar a los trabajadores al limitar su acceso a la protección social, la seguridad laboral y los derechos laborales.

Espejo (2022) la informalidad se refiere a la condición laboral en la que se encuentran trabajadores que no tienen acceso a la protección social y laboral que brinda el empleo formal. Se caracteriza por la carencia de registro legal, la ausencia de contratos de trabajo formales y la falta de beneficios laborales como seguridad social y protección contra el despido.

La Porta y Shleifer (2014) la informalidad es un "síntoma" de la economía que no ha logrado desarrollarse. Esto se debe a que la alta proporción de trabajadores que realizan actividades informales en países pobres, como el Perú, se asocia con baja productividad de las empresas informales y la ausencia de impuestos y regulaciones en este sector. Además, las empresas informales suelen ser pequeñas e ineficientes, y sus dueños tienen un bajo nivel de educación. En consecuencia, la informalidad se percibe como un síntoma de la carencia de avances económicos y sociales en el País.

Espejo (2022) en el Perú, el sector informal se conforma por las unidades productivas no registradas en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Por su parte, los ocupados en el sector informal corresponden a: i) Los empleadores, trabajadores independientes que operan dentro del sector informal. ii) Los asalariados sin seguridad social financiada por su empleador. iii) Los trabajadores familiares no remunerados ya sea que se hallen dentro o fuera del sector informal.

### **1.1.2 Informalidad comercial**

OIT (2013) la informalidad comercial se refiere a la práctica de realizar actividades comerciales sin cumplir con las regulaciones y leyes comerciales establecidas por el gobierno. Esto puede incluir la falta de registro de la empresa, la evasión de impuestos, la falta de cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, entre otros. En general, la informalidad comercial se considera parte de la economía informal.

Así mismo Loayza (2007) sostiene que la informalidad comercial está compuesta por una parte de la población, entre ellos empresarios, empleados, entre otros, los cuales realizan actividades económicas fuera del marco legal tributario, lo que en consecuencia implica estar fuera de la seguridad y protección brindada por el estado.

Por otra parte Uruguchi (2019) nos indica: la informalidad no solo ocurre por elección sino además por necesidad, es decir que, el sector informal surge por la exclusión del sector formal y prospera en condiciones de alto desempleo y pobreza.

### **1.1.3 Informalidad tributaria**

Durán (2007) explica que: comprende a las actividades ilícitas y a los ingresos declarados procedentes de la producción de bienes y servicios lícitos, de tal modo que incluiría toda actividad económica que, en general, estaría sujeta a tributación si fuera declarada a las autoridades tributarias.

INEI (2007) nos indica que: el sector informal es el conjunto de unidades que producen bienes y servicios en pequeña escala, no llevan contabilidad, sus gastos productivos no se distinguen de sus gastos familiares, tienen una organización rudimentaria y no están registradas en la administración tributaria.

### **1.1.4 Causas de la informalidad.**

La OIT (2013) afirma que: la principal causa de la informalidad es la pobreza y las limitadas oportunidades de medios vida y empleo para trabajadores pobres.

Por su parte Adriano (2020) señala que: en el Perú, la informalidad se debe a una variedad de factores, incluyendo los elevados costos de formalización, los largos procesos de inscripción, la falta de supervisión del estado, especialmente en el interior del país, y la falta de concientización y capacitación sobre los beneficios de la formalización.

Macera (2020) afirma que: la principal causa de la informalidad es el costo de acceso a la formalidad, los tediosos procedimientos para realizar trámites y lidiar con las diferentes entidades reguladoras

Asimismo, Pastor (2010) señala que: una causa de la informalidad en el Perú, sería la incapacidad de las instituciones gubernamentales para hacer cumplir las leyes, generándose un incentivo perverso para mantenerse al margen de la formalidad, resultando fácil evadirlas

#### **1.1.5 Consecuencias de la informalidad**

Universidad Privada del Norte (2020) afirma que: la informalidad trae como consecuencia una menor recaudación de impuestos por parte del estado, ya que los contribuyentes no reportan todos sus ingresos generados, lo cual ocasiona que no se pueda invertir en el desarrollo de infraestructuras y servicios.

Por su lado Macera (2020) menciona que: la informalidad traería como consecuencia la disminución de la productividad de las empresas pequeñas o Mypes que tienen pocas ganancias, debido a los altos costos de formalización.

#### **1.1.6 Formalización**

La OIT (2019) menciona que: la formalización es el procedimiento mediante el cual las empresas se integran a la economía formal.

Silva (2022) señala que: los principales beneficios de la formalización serían la seguridad ciudadana, respaldo de instituciones para resolver conflictos, el acceso a los créditos formales y acceso a servicios de calidad.

#### **1.1.7 Costo de la formalización**

Escalante y Escalante (2011) nos dice que: la formalización debe entenderse no como una obligación de registro, sino como un medio de inclusión

económica, ambiental y social de las empresas en los mercados y sociedad, para que estas aumenten sus índices de productividad, accedan al sistema financiero y sean sostenibles. Una persona natural “sólo puede constituir su empresa como unipersonales; en cambio con personería jurídica, existen diferentes tipos: la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), constituyendo algún tipo de sociedad: Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (SRL) o Sociedades Anónimas que a su vez pueden ser de dos tipos: Sociedad Anónima Cerrada (SAC) o Sociedad Anónima Abierta (SAA), la cual no se ajusta a los requisitos para la constitución de micro o pequeña empresa. Si decides establecerla como individuo, estarás poniendo en riesgo tus activos personales en el negocio, pero al optar por la forma jurídica, la empresa asume la responsabilidad de sus deudas y compromisos.

Ruiz de Castilla (2017) nos indica sobre la formalización: en la Ley del Impuesto a la Renta existe un conjunto de normas especiales que está dirigido a los fabricantes informales y mayoristas informales, estableciéndose fórmulas más sencillas para calcular el Impuesto a la Renta. Este marco normativo particular es conocido como “Régimen Especial de Renta”-RER. De otro lado existe una regulación específica para pequeñas empresas minoristas informales, conocida como "Régimen Único Simplificado" (RUS), inicialmente establecida por el Decreto Legislativo No 777 en la década de los noventa. Este sistema mensual de tributación sustituye al Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, con el propósito principal de formalizar estas empresas. El RER y RUS buscan la anotación en el Registro Único del Contribuyente (RUC), la emisión de comprobantes de pago y el cumplimiento de pagos mensuales fijos para una cuota tributaria específica, entre otros requisitos necesarios.

### **1.1.8 Trámites administrativos**

Sánchez (2021) indica que: Son procedimientos que se deben seguir para realizar gestiones ante la administración pública, ya sea para cumplir con una obligación, solicitar un derecho o ejercer una actividad, se conocen como trámites administrativos. Dependiendo del organismo público y del tipo de trámite, se pueden completar estos procesos de forma presencial o electrónica. La obtención del DNI, la renovación del pasaporte, la solicitud de una licencia de conducir, la

inscripción de una empresa en el Registro Mercantil son algunos ejemplos de trámites administrativos.

### 1.1.9 Impuestos

SAT (s. f.) nos indica: Los impuestos son una contribución (pago) obligatoria en dinero o en especie que ayuda a fortalecer la economía del país. En todos los sistemas económicos de los países, los impuestos ayudan al gobierno a obtener recursos para lograr sus metas.

### 1.1.10 Regímenes tributarios

SUNAT (s. f.) son las categorías bajo las cuales una persona natural o jurídica que posee o planea iniciar un negocio y debe registrarse en la entidad encargada de la administración tributaria. El régimen tributario establece la forma en que se abonan los impuestos y las tasas de pago.

En el Perú, existen cuatro regímenes tributarios diferentes, cada régimen tiene sus propias características, requisitos, beneficios y obligaciones que a continuación se detalla:

- **El Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS):** Es un sistema simplificado y voluntario que se aplica a personas naturales que ofrecen servicios o venden bienes a consumidores finales. Este régimen solo permite la emisión de boletas de venta y tickets, y no requiere llevar libros contables ni declarar impuestos. La categoría del contribuyente determina el pago mensual, que depende de sus ingresos, compras y valor de activos fijos.
- **Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER):** Es un sistema opcional que se aplica a personas naturales y jurídicas que realizan negocios de renta de tercera categoría. Este sistema permite la emisión de cualquier tipo de comprobante, además de requerir la gestión de libros contables simplificados y la declaración mensual del impuesto a la renta. Para calcular el pago mensual, se aplica una tasa del 1.5% sobre los ingresos netos.
- **Régimen MYPE Tributario (RMT):** Es un régimen opcional que se aplica a personas naturales y jurídicas que realizan actividades comerciales

de renta de tercera categoría y cuyos ingresos netos anuales no superen los 1700 UIT. Este sistema permite la emisión de cualquier tipo de comprobante, además de requerir la gestión de libros contables completos y la declaración anual del impuesto a la renta. Se aplica una escala progresiva de tasas a la renta neta para calcular el pago mensual.

- **Régimen General (RG):** Es el régimen predominante para las empresas de renta de tercera categoría que no están sujetas a ningún otro régimen. Este sistema permite la emisión de cualquier tipo de comprobante, además de requerir la gestión de libros contables completos y la declaración anual del impuesto a la renta. Se aplica una tasa del 29.5% sobre la renta neta.

#### 1.1.11 Recaudación tributaria

Facturama (s. f.) nos dice: La recaudación tributaria se refiere a los procedimientos obligatorios por los cuales un gobierno obtiene recursos económicos para satisfacer las demandas nacionales de servicios públicos como obras públicas, educación, salud y otros servicios fundamentales.

#### 1.1.12 Conciencia tributaria

García (2020) establece que: Tener conciencia tributaria significa que los ciudadanos son conscientes de sus responsabilidades y deberes para participar en el sostenimiento de los gastos públicos a través de su contribución tributaria.

#### 1.1.13 Capacitación tributaria

Amarilla (s. f.) define: la capacitación tributaria es un proceso de enseñanza y aprendizaje que busca crear actitudes de responsabilidad y compromiso frente al bien común de la ciudadanía en materia tributaria.

#### 1.1.14 Evasión tributaria

SUNAT (2021) nos indica que: la evasión tributaria es aquella conducta del contribuyente (personas o empresas) por la cual evita el pago de impuestos por medios fraudulentos.

Por su parte Camargo (2016) considera que la evasión tributaria: es la reducción de la cantidad de impuestos dentro de un país realizada por aquellos

que, aunque están obligados a pagarlo, optan por no hacerlo y, en cambio, obtienen beneficios a través de prácticas fraudulentas.

## 1.2 Antecedentes

### 1.2.1 Internacionales

Taday (2022) concluye que: los ingresos fiscales son esenciales para la financiación del Estado en América Latina, pero la elevada informalidad debida a la falta de empleo formal y a las distorsiones legales dificulta su aplicación. A pesar de los infructuosos intentos de los funcionarios por regularizar el sistema tributario y reducir la evasión fiscal, las tasas de informalidad siguen aumentando, lo que repercute negativamente en la recaudación de impuestos. Es lamentable que, a pesar del evidente déficit fiscal, los funcionarios públicos se centren únicamente en aumentar los impuestos y las tasas, lo que fomenta la evasión fiscal en lugar de abordar las deficiencias mediante una distribución adecuada de los recursos que beneficie a todos. La evasión fiscal está entrelazada con la informalidad y la recaudación de impuestos, sirviendo como un medio para evadir impuestos o como una oportunidad para generar ingresos diarios y sobrevivir.

Santa et al. (2019) concluye que: en general, alrededor del 60% de los propietarios de tiendas creen que asociarse con otras empresas del mismo tipo puede mejorar su competitividad en el mercado y ofrecer más oportunidades de crecimiento. Sin embargo, el carácter informal de la gestión de estos negocios, sobre todo en lo que respecta a la planificación de recursos, la gestión del capital circulante, las prácticas de contratación de empleados y las estrategias de promoción, obstaculiza su capacidad para innovar y competir eficazmente. De ahí la importancia de formar asociaciones para superar estas desventajas competitivas frente a otros actores del comercio minorista.

Vallejo (2022) concluye que: el análisis del control del comercio informal en el cantón Ambato revela que, aunque las sanciones administrativas han demostrado ser eficaces para reducir la reincidencia, no son suficientes para ejercer un control total sobre las actividades comerciales no autorizadas en los espacios públicos. Por lo tanto, la implementación de medidas tanto punitivas como no punitivas es necesaria para regular y ordenar los espacios públicos a través de la intervención municipal. Esto ayudará a lograr un equilibrio entre el derecho al trabajo y el acceso público, promoviendo el

desarrollo organizado y equitativo del comercio informal y garantizando la coexistencia pacífica en la sociedad.

Alava y Valderrama, (2020) concluye que: mediante la investigación llevada a cabo, se establece que el empleo informal se refiere a una actividad económica realizada de manera irregular, sin cumplir con las regulaciones legales y sin disfrutar de las ventajas proporcionadas por el empleo formal, como protección de derechos, mayores beneficios, acceso a financiamiento y mercados, entre otros aspectos. Las razones detrás de la informalidad están estrechamente relacionadas con la falta de oportunidades laborales, niveles educativos bajos, áreas rurales y desigualdad de género. Por lo tanto, además de las estrategias de legalización, es necesario implementar políticas que aborden las causas profundas y los impactos del empleo informal. La economía informal está vinculada estrechamente con la evasión de responsabilidades fiscales, lo que hace que las políticas tributarias sean esenciales para la formalización y para atraer a los trabajadores informales hacia los sistemas de tributación. Por lo tanto, es crucial fortalecer la promoción de herramientas tributarias como el RISE, con el fin de que los ciudadanos comprendan los beneficios del régimen especial, reconozcan las ventajas de integrarse a los sistemas regulatorios gubernamentales y entiendan la contribución que la recaudación de impuestos aporta a la sociedad. Todo esto contribuiría al fomento de una cultura tributaria sólida.

Bordones et al. (2019) nos indica que: Los jóvenes muestran escaso conocimiento sobre asuntos tributarios, evidenciando poco interés en la temática fiscal. Esto se debe a la ausencia de programas educativos sobre impuestos en todos los niveles de su formación. La comunidad tampoco fomenta ni promueve la cultura tributaria para facilitar el cumplimiento tributario. En relación a la Unidad Educativa San Miguel Febres Cordero, se destaca la falta de orientación sobre sus responsabilidades fiscales. Esto se debe a la falta de difusión de las normativas impositivas. Además, no se tiene claridad si la Dirección de Hacienda implementa métodos de comunicación para informar sobre los deberes tributarios, ya que no se llevan a cabo campañas al respecto. Como resultado, la cultura tributaria no se cultiva entre los contribuyentes, lo que afecta la recaudación. Aunque están dispuestos a recibir información fiscal. En este contexto, es esencial desarrollar herramientas educativas sobre tributación para los estudiantes de la Unidad Educativa San Miguel Febres Cordero, ubicada en el Municipio Los Guayos, Estado Carabobo. Por ello, se han creado estrategias para inculcar valores cívicos a través de la

educación fiscal, impulsando métodos de divulgación y promoción de los procedimientos tributarios. Además, se ha implementado un programa de formación, orientación y cultura tributaria específico para los estudiantes de la institución.

### 1.2.2 Nacionales

Izquierdo (2021) concluye que: el nivel de informalidad en el distrito de San Juan de Miraflores es alto, ya que el 53,8% de los comerciantes está de acuerdo y un 26,2% adicional está muy de acuerdo con que existe informalidad en las actividades comerciales. Los comerciantes del distrito de San Juan de Miraflores sostienen que los costos tributarios son muy altos y no facilitan la formalización de los negocios. Asimismo, señalan que existen muchas barreras tributarias para la formalización de los negocios, entre ellas los numerosos trámites requeridos para la formalización y las dificultades para utilizar la página web de la SUNAT.

Gonzales (2022) concluye que: Cuanto mayor es el nivel de informalidad, mayor es la evasión fiscal. Los ingresos fiscales reducen moderadamente la informalidad, mientras que la información fiscal disminuye la evasión fiscal. La mejora del sistema fiscal disminuye débilmente la evasión fiscal. Una mayor concienciación fiscal conduce a un mayor cumplimiento del pago de impuestos. El crecimiento económico reduce moderadamente la evasión tributaria de los empresarios de la provincia de Huancayo.

Escudero (2021) concluye que: La informalidad de los proveedores tiene un impacto significativo en las obligaciones fiscales. A la mayoría de ellos les resulta difícil formalizar sus negocios y consideran excesivas las sanciones fiscales. La falta de conocimientos y de personal competente complica aún más el proceso de formalización. Los trámites necesarios para la formalización se consideran complicados y engorrosos. Además, quienes deciden formalizarse perciben que los tipos impositivos nunca son justos. Muchos creen que el Gobierno Regional tiene la capacidad de otorgar beneficios a las empresas pesqueras extractivas, pero no lo hace, lo que desalienta la formalización. Del mismo modo, la SUNAT rara vez incentiva el cumplimiento de las obligaciones tributarias en estas empresas pesqueras, ya que su enfoque principal es la recaudación de impuestos en lugar de promover el crecimiento y desarrollo empresarial. Esto afecta negativamente al Estado, ya que se traduce en el incumplimiento de las contribuciones tributarias.

Medina (2021) según el autor se llega a la siguiente conclusión: el creciente número de micro y pequeñas empresas que operan fuera del sector formal en la zona es consecuencia de la escasa cultura tributaria. La mayoría de estas empresas desconocen los beneficios fiscales, los derechos laborales y los incentivos que ofrece la Política de Gestión Pública del gobierno. Es crucial promover mejor los beneficios e incentivos a los microempresarios para que puedan competir al mismo nivel que los que operan formalmente con un capital de trabajo sólido.

Flores (2018) concluye que: se ha encontrado una relación significativa entre la cultura fiscal y los ingresos fiscales procedentes del alquiler de inmuebles. Esta relación es positiva y moderada, lo que implica que un mayor nivel de cultura fiscal está asociado a un aumento de los ingresos fiscales. El análisis no encontró pruebas significativas de una relación directa positiva débil entre el nivel educativo y los ingresos fiscales. También se encontró una correlación significativa entre la dimensión de los valores éticos y los ingresos fiscales procedentes del alquiler de inmuebles. Además, los resultados demuestran una correlación significativa y directa entre la dimensión de conocimiento de la normativa y los ingresos fiscales. En conjunto, estos resultados sugieren que la cultura fiscal, los valores éticos y el conocimiento de la normativa desempeñan un papel importante en la generación de ingresos fiscales.

Peña (2018) en su tesis concluye: el régimen amazónico abarca todos los alojamientos turísticos. Sin embargo, el 38% de estas empresas no emiten comprobantes de pago a tiempo, lo que constituye evasión fiscal. La mitad de las empresas turísticas no cumple con sus obligaciones tributarias en el plazo establecido. La falta de emisión de comprobantes de pago incide negativamente en la recaudación tributaria, vulnerando el Código Tributario establecido en el Decreto Legislativo N° 77.

Vilela Huamán (2021) las estrategias para mejorar la recaudación tributaria se centran en simplificar procesos y brindar más información, haciendo uso de normas sociales de compromiso e identificación para fomentar el cumplimiento tributario. Mientras que los incentivos económicos se utilizan como forma de recompensa para los contribuyentes que cumplen fielmente con sus obligaciones, en algunos casos se menciona el uso de opciones por defecto.

Seminario (2020) concluye que: la inscripción de Mypes en la Administración Tributaria estableció una relación entre la formalización tributaria y el cumplimiento de

obligaciones formales. Los indicadores muestran que el aumento en el número de empresas inscritas en el sector de servicios de reparación de maquinaria y repuestos para la industria ha beneficiado los resultados financieros. El primer paso para una empresa es registrarse en la Administración Tributaria y luego elegir el régimen tributario apropiado y pagar impuestos de acuerdo con sus preferencias.

Lavado (2020) concluye que: se consigue una mejora significativa en la cantidad de ingresos recaudados gracias al fortalecimiento de la cultura tributaria entre los ciudadanos, especialmente en la comunidad de Casma. Según el 16,7% de los encuestados, la cultura tributaria en la comunidad de Casma presenta un nivel de eficiencia. Por esta razón, se plantea la necesidad de implementar un programa de educación dirigido a los ciudadanos actuales y futuros, con el propósito de fomentar su compromiso con la comunidad a través del cumplimiento puntual de sus obligaciones legales de contribución, en beneficio del bienestar colectivo. En lo que respecta al nivel de recaudación tributaria, un 69,8% de los contribuyentes de la MPC (Municipalidad Provincial de Casma) considera que se encuentra en una situación favorable. Según esta percepción general, la corporación municipal recibe ingresos adecuados en esta área, a pesar de que esta imagen contrasta con la realidad, ya que existe un elevado porcentaje de contribuyentes pertenecientes a la tercera edad que, según la ley, están exentos de estas obligaciones tributarias.

De la Cruz et al. (2022) concluye que: se analizó el nivel de cultura tributaria entre los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Olmos hasta el año 2021. En su mayoría, este nivel se ubicó en un rango intermedio, representando un 39.2% del total. Este hallazgo se reflejó en las áreas de educación tributaria y conciencia tributaria. Es pertinente considerar que es apropiado promover la difusión de conocimientos y valores relacionados con los impuestos entre los ciudadanos. En el contexto de la Municipalidad Distrital de Olmos en 2021, se estableció una relación del 51.3% entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria. Esta relación se mostró como directamente proporcional y de relevancia significativa. Esto se sustentó en los resultados obtenidos en términos de conocimiento tributario, la percepción de la importancia de los tributos y el grado de control de las deudas tributarias. Por lo tanto, resulta esencial implementar un seguimiento adecuado de las estrategias actualmente en ejecución.

Seminario y Samamé (2018) concluyen que: la relación entre la recaudación tributaria y el progreso social en la provincia de Moyobamba es evidente. Un 72% de los contribuyentes sostiene que esta relación es consistente (casi siempre o siempre) en lograr avances sociales, mientras que para el 28% restante, esta relación es inconsistente (nunca, casi nunca o algunas veces). Además, se observa un índice de morosidad del 42% en los pagos prediales, lo cual impacta negativamente en los recursos disponibles para impulsar el desarrollo social, dado que una mayor morosidad se traduce en menos recursos para la administración municipal. Se examinó la conexión entre la recaudación tributaria de los contribuyentes y su influencia en el desarrollo económico de la provincia de Moyobamba. Se llegó a la conclusión de que el 73% de los encuestados considera que la relación entre ambos aspectos es positiva y constante (casi siempre o siempre), mientras que el 27% restante opina que esta relación es irregular o negativa (nunca, casi nunca o algunas veces). Asimismo, se observó un índice de morosidad del 42% en los pagos prediales, lo cual tiene un impacto negativo en la mejora del desarrollo económico local. Se examinó la relación entre la recaudación tributaria de los contribuyentes y su impacto en el desarrollo de la infraestructura en la provincia de Moyobamba. Se encontró que el 63% de los participantes considera que el desarrollo de infraestructura ocurre de manera constante (casi siempre o siempre), mientras que el 37% restante opina que esta relación es irregular o poco común (nunca, casi nunca o algunas veces). Además, se observó una morosidad del 42% en los pagos prediales, lo que repercute en el avance de la infraestructura local.

### 1.2.3 Locales

Ticona (2023) nos indica que: el poder de fiscalización de la administración tributaria en la Región Puno no influye significativamente en la recaudación. Según el coeficiente Rho de Spearman (valor 0,319), la relación es débil. El 63,95% considera que el nivel de fiscalización es moderado, mientras que el 24,47% lo califica como alto debido a que percibe como injustas las medidas tomadas por la SUNAT. Los contribuyentes requieren incentivos para cumplir con sus obligaciones tributarias. En la Región Puno, los diferentes tipos de fiscalización no afectan significativamente la recaudación tributaria. El coeficiente de correlación de Rho de Spearman (-0,065) y la significancia (0,206) apoyan esta conclusión. El 46,8% de los contribuyentes considera que la dimensión de la supervisión es baja, mientras que el 44,5% la califica de moderada. La

falta de experiencia en materia de supervisión y el desconocimiento de conceptos y procedimientos son factores clave.

Villalta (2020) en su tesis concluye: luego de realizar el análisis, se han identificado las siguientes causas de evasión tributaria en los grupos musicales y orquestas de la Región Puno: informalidad, desconocimiento de las obligaciones tributarias, desconfianza en la gestión gubernamental, ineficiencia de las políticas de educación tributaria e inadecuada orientación tributaria para este sector. Estas causas son significativas porque la actividad económica de estos grupos es rentable para ellos pero perjudicial para el Estado debido a prácticas tributarias incorrectas. Los efectos incluyen sanciones para los infractores y carga financiera para los deudores, lo que limita los recursos del Estado y dificulta el gasto público. La evasión fiscal de grupos musicales y orquestas es un asunto preocupante. Se deriva de la informalidad y de la violación deliberada de la normativa fiscal, a pesar de generar ingresos sustanciales. La prestación de servicios conlleva la obligación de pagar impuestos, y la documentación adecuada es esencial para determinar las obligaciones fiscales. Es aún más alarmante cuando la administración fiscal restringe su autoridad fiscalizadora, no impone sanciones y no mejora la recaudación de ingresos en beneficio del Estado.

Palaco (2021) en su tesis concluye que: el presente trabajo de investigación evaluó y determinó la evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la comercialización de equipos de cómputo e informáticos en el Jr. Moquegua, ciudad de Puno, durante el periodo 2018. La evasión tributaria en la comercialización de equipos de cómputo e informáticos en Jr. Moquegua, a pesar de que el 100% de las empresas están inscritas en el Registro Único de Contribuyentes y se encuentran bajo el Régimen Tributario de la Micro y Pequeña Empresa, es alta debido a diversas causas. El factor que más influye es que solo el 20% de los empresarios emite facturas y boletas de venta, y lo hace de manera ocasional, mientras que el 80% emite otros documentos no válidos como notas de venta, proformas y cotizaciones. La falta de conciencia y cultura fiscal contribuye en gran medida al nivel de evasión, ya que el 100% de ellos sostiene que los empresarios no deben pagar impuestos al gobierno. Además, tienen un conocimiento tributario muy limitado y desconocen a dónde se destina el 80% de los impuestos recaudados, lo que hace aún más difícil incrementar la recaudación tributaria por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).



Gutierrez (2018) en su tesis concluye que: las charlas informativas tienen una influencia significativa en la cultura tributaria de los comerciantes de los mercados de la provincia de Tambopata. Aunque la población encuestada reconoce la importancia de estas charlas, la mayoría no asiste a ellas por falta de tiempo. Sin embargo, los resultados del análisis estadístico muestran evidencia suficiente para aceptar la hipótesis H1, la cual señala que la dimensión charlas informativas y la variable cultura tributaria están asociadas. Esto indica que las pláticas informativas juegan un papel relevante en la conformación de la cultura tributaria entre los comerciantes de la zona. Las infracciones y sanciones tributarias inciden en la cultura tributaria de los comerciantes de los mercados de la provincia de Tambopata. La mayoría de los comerciantes tienen un conocimiento básico de las infracciones tributarias y las sanciones que de ellas se derivan.

## CAPÍTULO II

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

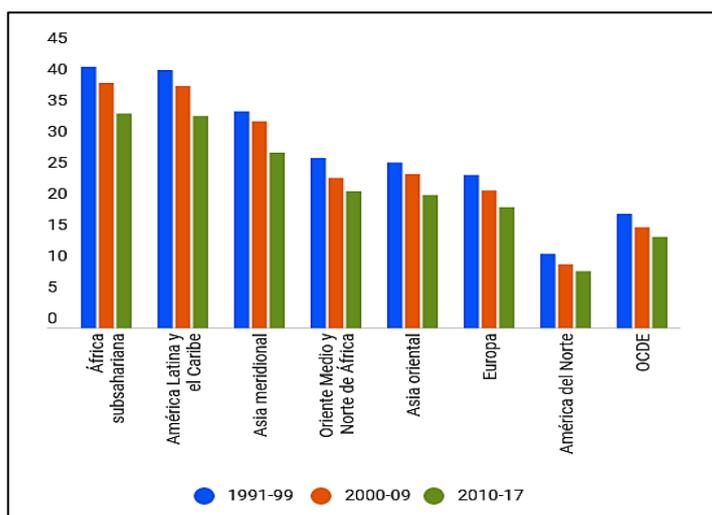
#### 2.1 Identificación del problema

En el mundo entero el problema de la informalidad no es ajeno, en el blog del Fondo Monetario Internacional podemos encontrar un párrafo que afirma lo siguiente:

Thomas (2019) afirma que: en el período de 2010 a 2017, las áreas geográficas que destacaron por tener una mayor tasa de economía informal fueron África subsahariana y América Latina y el Caribe, ambas representando un 34% del Producto Interno Bruto (PIB), en contraste con el 9% del PIB registrado en América del Norte. En el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el sector informal alcanzó aproximadamente el 15% del PIB.

#### Figura 1

*La economía informal mundial: Grande, pero ya no tanto*



*Nota.* Elaborado por Medina et al. (2019).

La figura 1 nos muestra dos regiones que tienen un impacto significativo en la economía informal: África subsahariana y América Latina y el Caribe, que juntos representan el 34% del PIB. Esto demuestra que una gran parte de la actividad económica en estas áreas se lleva a cabo fuera del marco legal, lo que implica la falta de regulación y protección laboral para los trabajadores.

En América latina el comercio informal se da por que el trabajo formal está saturado y la única opción es la informalidad y por ende repercute en la recaudación tributaria, tal como se afirma en el siguiente párrafo:

Vallejo (2022) nos dice: el mercado laboral formal se encuentra saturado y la única opción es la informalidad, la cual posee una ventaja tributaria sobre la formalidad, pues al no existir obligatoriedad de afiliación y demás temas laborales y de seguridad social no hay vinculación con el ente regulador para tributar estos costos/gastos con una garantía de transparencia al 100%, por lo que se da apertura a una ventana a la evasión fiscal, la cual ha sido considerada una consecuencia directa y el vínculo para inferir que la informalidad en Latinoamérica repercute en la recaudación fiscal.

En el Peru más de 7.3 millones de empresas en el país son informales, tal como se afirma en el siguiente texto:

Perú21 (2019) indica: en el 2018, unas 9.7 millones de empresas operaron en la economía peruana, de las cuales el 75% pertenece al sector informal, es decir, existen más de 7.3 millones de empresas de bienes y servicios informales, mientras que el 25% restante (2.4 millones) se ubica en el sector formal.

Así también la informalidad provoca un factor negativo en el uso indebido de infraestructura y servicios públicos, pues no contribuyen con los ingresos tributarios necesarios para su financiamiento.

Perú21 (2019) las empresas informales por regiones: existen 19 regiones con alta informalidad tales como Tumbes y Huancavelica, con porcentajes que ascienden a 90.3% y 90.1%, respectivamente.

Le siguen Cajamarca (89.9%), Loreto (89.7%), Piura (89.2%), Lambayeque (87.5%), Huánuco (86.9%), Ucayali (86.8%), Áncash (86.4%), Ayacucho (85.2%), Pasco (85%), Puno (83.6%), Junín (83.4%), Apurímac (83.4%), Cusco (83.3%), Amazonas (83,3%), San Martín (82,2%), La Libertad (81.4%) e Ica (80.3%). Así también la informalidad provoca un factor negativo en el uso indebido de infraestructura y servicios públicos, pues no contribuyen con los ingresos tributarios necesarios para su financiamiento.

Un indicador preocupante de informalidad empresarial se registra en el departamento de Puno, alcanzando el 83,6%. Esta situación es sumamente importante, particularmente en el caso de los comerciantes de abarrotes de la región Puno, quienes presentan altos niveles de informalidad en cuanto a obligaciones tributarias y falta de registro ante organismos gubernamentales como la SUNAT. Estos factores inciden negativamente en la economía nacional al provocar una importante evasión tributaria y una baja recaudación. En consecuencia, el objetivo principal de este estudio es determinar la relación de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes de los mercados de abasto de la Región Puno.

## **2.2 Enunciados del problema**

### **2.2.1 Enunciado general**

- ¿Cuál es la relación de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022?

### **2.2.2 Enunciados específicos**

- ¿De qué manera la información sobre el costo de los trámites para la formalización se relaciona en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno?
- ¿De qué manera la falta de concientización se relaciona en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno?
- ¿Cuáles serían las políticas para simplificar los trámites administrativos y como sería la capacitación para la concientización de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno?

## 2.3 Justificación

Se proponen medidas destinadas a reducir la informalidad y fortalecer un entorno empresarial sólido. Para lograrlo, es esencial implementar políticas de formalización, intensificar la supervisión, llevar a cabo campañas de sensibilización y fomentar la colaboración entre entidades gubernamentales. Todo ello contribuirá a fortalecer la recaudación tributaria y a impulsar el desarrollo tanto a nivel regional como nacional.

Con respecto a la variable de informalidad, los estudios de Alexandra, Alava y Gloria Valderrama señalan su estrecha vinculación con la evasión de obligaciones fiscales y el incumplimiento de normativas legales, elementos fundamentales para la formalización y la atracción de trabajadores informales hacia los sistemas tributarios. Asimismo, en lo referente a la variable de recaudación tributaria, según las investigaciones de Mónica Taday, los ingresos tributarios son fundamentales para la financiación estatal en naciones latinoamericanas, satisfaciendo las demandas de sus ciudadanos.

En esta investigación, los cuestionarios fueron sometidos a procesos de confiabilidad y validez para obtener información imparcial, cumpliendo los requisitos de una investigación cuantitativa. Se aplicó una metodología correlacional, y los resultados sugieren la posibilidad de realizar estudios de corte experimental.

## 2.4 Objetivos

### 2.4.1 Objetivo general

- Determinar la relación de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022.

### 2.4.2 Objetivos específicos

- Analizar la información sobre el costo de los trámites para la formalización y su relación en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno.

- Evaluar como la falta de concientización se relaciona en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno.
- Diseñar políticas para simplificar los trámites administrativos y como sería la capacitación para la concientización de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno.

## 2.5 Hipótesis

### 2.5.1 Hipótesis general

- Existe una relación significativa de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022.

### 2.5.2 Hipótesis específicas

- La información sobre el costo de los trámites para la formalización se relaciona en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno.
- La falta de concientización se relaciona en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno.

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1 Lugar de estudio

El presente estudio se realizará en la Región Puno que está ubicado en la parte sureste del territorio peruano entre los 13° 00' y 17° 08' latitud Sur y en los 71° 08' y 68° 50' longitud Oeste del meridiano de Greenwich, en un territorio de aproximadamente 72,000 km<sup>2</sup>, representa el 5.6% del territorio peruano, con una población de 1'200,000 habitantes, de los cuales el 60% es rural y el 40% es urbano. El 70% del territorio está situado en la meseta del Collao y el 30% ocupa la región amazónica.

La capital de la región es la ciudad de Puno, a orillas del mítico Lago Titikaka, el lago navegable más alto del mundo, a 3,827 m.s.n.m. Es el centro de conjunción de dos grandes culturas: quechua y aimara; las que propiciaron un patrimonio incomparable de costumbres, ritos y creencias. Las principales ciudades son: Puno, Juliaca, Juli, Azángaro, Lampa y Ayaviri.

#### 3.2 Población

La población objeto de este estudio de investigación está compuesta por un total de 979 vendedores de productos de abarrotes. Estos comerciantes desarrollan sus actividades en 50 mercados de abastos distribuidos a lo largo de las 13 provincias que conforman la Región Puno. La información esencial para esta investigación proviene del Censo Nacional de Mercados de Abastos, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el año 2016.

**Tabla 1**

*Puestos fijos en funcionamiento por rubro de negocio, según departamento.*

<b>Departamento</b>	<b>Verduras</b>	<b>Frutas</b>	<b>Pescados y mariscos</b>	<b>Abarrotes</b>	<b>Expendio de comidas</b>
Amazonas	356	215	115	462	177
Áncash	1,825	1,189	633	1,948	1,539
Apurímac	603	103	30	183	397
Arequipa	1,777	832	438	1,702	1,760
Ayacucho	706	169	65	389	433
Cajamarca	981	878	196	894	819
Callao	1,314	669	480	1,724	1,648
Cusco	2,057	1,231	199	1,059	1,534
Huancavelica	89	23	25	63	121
Huánuco	404	266	103	413	779
Ica	822	495	233	1,787	618
Junín	1,263	575	250	801	1,421
La Libertad	2,366	1,585	724	3,460	1,954
Lambayeque	2,924	1,112	794	1,930	739
Lima	11,746	8,464	3,285	13,278	13,633
Loreto	409	188	513	313	405
Madre de Dios	159	57	32	81	263
Moquegua	189	58	32	327	164
Pasco	90	79	62	72	157
Piura	1,653	1,059	1,224	2,417	892
Puno	1,090	412	402	979	630
San Martín	663	364	183	999	812
Tacna	1,180	588	150	1,001	505
Tumbes	90	43	236	182	93
Ucayali	448	345	403	398	452
Provincia de Lima	9,349	6,694	2,707	11,466	12,559
Lima Provincias	2,397	1,770	578	1,812	1,074

*Nota.* INEI - Censo Nacional de Mercados de Abastos 2016.

### 3.3 Muestra

La muestra de este estudio está determinada mediante el uso del muestreo probabilístico intencionado. Se seleccionaron deliberadamente los casos que cumplen con criterios específicos para formar parte de la muestra de investigación.

Por lo tanto, la muestra para el presente trabajo de investigación estará compuesta por 276 comerciantes de abarrotes de los mercados de abastos de la región Puno.

La fórmula para el cálculo del tamaño de muestra en el muestreo probabilístico para poblaciones finitas es:

$$n = \frac{Z^2 * (N)(p)(q)}{[E^2 * (N - 1)] + [Z^2(p)(q)]}$$

$$n = \frac{1.96^2 * (979)(0,5)(0,5)}{[0,05^2 * (979 - 1)] + [1,96^2(0,5)(0,5)]}$$

$$n = 276$$

**Tabla 2**

*Mercados de abastos encuestados*

No	Depto.	Provincia	Distrito	Nombre del mercado	Cant.
1	Puno	San Roman	Juliaca	Mercado Santa Barbara	44
2	Puno	San Roman	Juliaca	Mercado 24 de Junio	49
3	Puno	San Roman	Juliaca	Plataforma Comercial Las Mercedes	35
4	Puno	San Roman	Juliaca	Mercado Cerro Colorado	28
5	Puno	San Roman	Juliaca	Mercado Tambopata	12
6	Puno	Puno	Puno	Mercado Unión y Dignidad	41
7	Puno	Puno	Puno	Mercado Laykakota	12
8	Puno	Puno	Puno	Mercado Central	12
9	Puno	Puno	Capachica	Mercado de Abastos Qhapac Tika	15
10	Puno	El Collao	Ilave	Mercado Central	13
11	Puno	Melgar	Ayaviri	Mercado Central	15
<b>TOTAL</b>					<b>276</b>

*Nota.* Resultado de la aplicación de la encuesta.

### **3.4 Método de investigación**

Para la ejecución de la presente investigación titulado: “La relación de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022”, se utilizó los siguientes métodos.

#### **3.4.1 Metodología**

##### **A. Método hipotético-deductivo.**

En esta investigación inicialmente se procedió con la formulación de hipótesis como punto de partida, seguido de la deducción de una posible respuesta. Posteriormente, esta respuesta fue sometida a prueba a través de la recopilación y análisis de datos. Las conclusiones extraídas se basaron en los resultados obtenidos, completando así el proceso investigativo.

##### **B. Método analítico.**

Este método fue muy útil para nosotros cuando revisamos la normativa tributaria de manera exhaustiva, que incluía aspectos como la formalización comercial, la documentación necesaria y los datos estadísticos pertinentes para cada uno de los componentes de las variables analizadas.

El análisis se desarrolló a través de una serie de etapas. Al principio, se llevó a cabo una observación detallada de los eventos que eran el centro de esta investigación. Posteriormente, se identificó el problema principal: ¿Cuál es la relación de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022?

#### **3.4.2 Tipo de investigación**

##### **A. Investigación básica o pura**

Este tipo de investigación se ha destacado como una herramienta muy útil que nos ha permitido mejorar significativamente nuestra comprensión conceptual de la informalidad y la recaudación tributaria.

También nos ha permitido abordar el fenómeno desde una perspectiva más amplia y clara, lo que ha permitido una descripción más detallada y la creación de hipótesis sólidas.

### **3.4.3 Alcance o nivel de investigación**

#### **A. Descriptivo-Correlacional**

##### **A.1 Descriptivo**

Hernández y Mendoza (2018) nos indica: es un método de investigación que se dedica a definir y caracterizar fenómenos a través de la recopilación rigurosa de datos sobre múltiples variables. Estos estudios no buscan explicar las causas de los fenómenos, sino proporcionar una representación detallada y precisa de lo que se está investigando. En este estudio, se optó por este método con la intención de realizar una descripción detallada de las variables que estaban siendo investigadas.

##### **A.2 Correlacional**

Hernández y Mendoza (2018) nos dicen que: El propósito de este tipo de investigación es conocer la relación o nivel de asociación existente entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto determinado. En este estudio se utilizó para ver la relación que tienen las variables.

### **3.4.4 Diseño de la investigación**

#### **A. No experimental - transversal**

Dado que las variables no se han modificado intencionalmente, se ha optado por un diseño no experimental para esta investigación. Además, es transversal porque la herramienta de recopilación de datos, el cuestionario, se ha aplicado en una sola ocasión a la muestra.

## **3.5 Descripción detallada de métodos por objetivos específicos**

### **3.5.1 Descripción de variables analizadas en los objetivos específicos**

#### **A. Objetivo General**

##### **A.1 Variable uno: La informalidad comercial**

Definición conceptual. Malagón (2019) nos dice: Se refiere a la práctica de actividades económicas que no están legalmente reconocidas ni están adecuadamente reguladas por acuerdos formales.

Muchas veces, la informalidad comercial se debe a regulaciones insuficientes o costosas, lo que hace que los comerciantes operen fuera de la ley o sin aplicación efectiva de la ley.

Definición operacional. La variable informalidad comercial será medido por la dimensión formalización y Costo.

## **A. 2 Variable dos: Recaudación tributaria**

Definición conceptual. Bravo (2023) nos indica: Es una tarea administrativa que tiene como objetivo obtener los pagos correspondientes a las deudas tributarias. En Perú, los ingresos del gobierno se basan principalmente en los impuestos que reciben las empresas y los individuos autónomos. Estos fondos son necesarios para cubrir los gastos del gobierno, apoyar la ejecución de proyectos de infraestructura pública y cumplir con otros propósitos.

Definición operacional. La variable Recaudación tributaria será medido por la dimensión Impuesto.

## **B. Objetivo específico 1**

### **B. 1 Variable uno: Costo de trámites**

Definición conceptual. Se refiere a la solicitud de información por parte de individuos o empresas del sector privado ante una entidad gubernamental. Esto puede ser para cumplir obligaciones, obtener beneficios o servicios, buscar una decisión oficial, o mantener documentos requeridos (COFEMER, 2012).

Definición operacional. La variable Costo de trámites administrativos será medido por la dimensión Costo.

## **B. 2 Variable dos: Recaudación tributaria**

Definición operacional. La variable Recaudación tributaria será medido por la dimensión Impuesto.

## **C. Objetivo específico 2**

### **C. 1 Variable uno: Concientización tributaria**

Definición conceptual. Consiste en brindar educación y capacitación a los ciudadanos sobre temas fiscales con el fin de que comprendan la importancia de cumplir con los compromisos tributarios y fomentar una mentalidad tributaria (Bordones et al., 2019).

Definición operacional. La variable Concientización tributaria será medido por la dimensión Programas de capacitación, Cumplimiento de obligaciones, Educación tributaria.

### **C. 2 Variable dos: Recaudación tributaria**

Definición operacional. La variable Recaudación tributaria será medido por la dimensión Impuesto.

## **3.5.2 Descripción detallada del uso de materiales, equipos, instrumentos, insumos, entre otros**

En este estudio se analizó y reviso los informes producidos por los reactivos utilizados en los instrumentos de investigación. Estos informes brindaron información útil sobre la informalidad y la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región de Puno. Este análisis se llevó a cabo para establecer comparaciones que permitieron contrastar la relación entre los factores estudiados y para lograr una visión clara de los objetivos planteados.

Se utilizaron herramientas tecnológicas sofisticadas para llevar a cabo esta investigación. En particular, se utilizaron herramientas como Microsoft Excel y el software SPSS en su versión 27. Estas herramientas fueron esenciales para crear tablas y gráficos los que fueron cruciales para presentar e interpretar las variaciones encontradas en los datos recopilados. Se logro una comprensión más

profunda y accesible de las complejas tendencias y patrones que surgieron durante el análisis a través de esta representación visual de los resultados.

#### **A. Validez**

La confirmación de la idoneidad del instrumento se logró mediante un proceso de revisión realizado por especialistas en asuntos tributarios. Tras llevar a cabo una evaluación minuciosa del contenido y la estructura del instrumento, se determinó que era adecuado. Durante este procedimiento, se examinó la congruencia de las preguntas del instrumento con las dimensiones y los indicadores de la variable en consideración.

#### **B. Confiabilidad**

La confiabilidad del instrumento fue analizada mediante la aplicación del coeficiente Alfa de Cronbach después de llevar a cabo la prueba piloto. Se determinó que el instrumento demostró ser confiable, obteniendo un valor de 0.813, lo cual se califica como bueno (Ver Anexo 3).

### **3.5.3 Aplicación de prueba estadística inferencial.**

Para la prueba de hipótesis se utilizó el estadístico de prueba Z. La prueba Z se emplea en pruebas de hipótesis relacionadas con la media, siempre y cuando se tenga información sobre la varianza de la población. Su propósito es determinar si una hipótesis sobre el valor de la media de la población debe ser rechazada o aceptada.

La fórmula de la prueba Z para la media es la siguiente:

$$Z = \frac{\bar{x} - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$$

Donde:

$\bar{x}$  = media muestral.

$\mu$  = valor de la media propuesto.



$\sigma$  = desviación estándar de la población.

$n$  = tamaño de la muestra.

Una vez que se ha calculado el estadístico de la prueba de hipótesis relacionada con la media, es esencial interpretar el resultado para decidir si se debe rechazar o no la hipótesis nula. En el caso de una prueba de hipótesis de dos colas, la hipótesis nula se rechaza si el valor absoluto del estadístico es superior al valor crítico  $Z_{\alpha/2}$ . En el caso de una prueba de hipótesis de cola derecha, la hipótesis nula se rechaza si el estadístico es mayor que el valor crítico  $Z_{\alpha}$ . Por otro lado, en una prueba de hipótesis de cola izquierda, la hipótesis nula se rechaza si el estadístico es menor que el valor crítico  $-Z_{\alpha}$ . Los valores críticos de la prueba  $Z$  se extraen de la tabla de la distribución normal estándar. (Balderix, s. f.)

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1 Resultados

Una vez finalizada la encuesta realizada a los 276 comerciantes de abarrotes que trabajan en los mercados de la región de Puno, abarcando la totalidad de la muestra investigada, se presentan los resultados surgidos del proceso de recopilación de datos de este grupo de comerciantes. El propósito de esto es mostrar la información relacionada con las variables que son el foco de estudio. Estos resultados han sido estructurados en una serie de tablas y gráficos secuenciales. El análisis aplicado se fundamenta en el cálculo de porcentajes, y su interpretación se llevó a cabo de acuerdo con los objetivos establecidos en la investigación, cuyo objetivo general es: Determinar la relación de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno.

A continuación, se describen minuciosamente los descubrimientos obtenidos. Tras la realización del análisis descriptivo, se procede a la evaluación de las hipótesis planteadas.

##### 4.1.1 Objetivo Específico 1

**“Analizar la información sobre el costo de los trámites para la formalización y su relación en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno”**

De acuerdo con el objetivo específico 1 que hemos establecido, se lograron los siguientes resultados que se presentan a continuación:

**Sabe usted para hacer negocios, en que instituciones del estado se deben hacer los tramites (licencias, permisos, autorizaciones, etc.)**

**Tabla 3**

*Trámites de formalización ante autoridades*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP)	44	15,9	15,9
Gobierno local (Licencia municipal)	102	37,0	37,0
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanera (SUNAT)	28	10,1	10,1
Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo (MTPE)	2	0,7	0,7
Desconoce	100	36,2	36,2
Total	276	100,0	100,0

La tabla 3 y anexo 7 nos proporciona una visión detallada sobre el conocimiento que tienen los participantes acerca de las instituciones gubernamentales que desempeñan un papel en los trámites relacionados con la actividad empresarial. De las 276 respuestas recolectadas, aproximadamente el 15,9% (44) de los encuestados reconocieron correctamente a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) como una entidad relevante en estos procedimientos, lo que indica que una proporción minoritaria de los participantes está consciente de su función en términos de registros y conformidad legal en los negocios. Por otro lado, una cantidad considerable, cerca del 37,0% (102) de las respuestas, identificaron la importancia de las autoridades locales, especialmente en relación con la obtención de licencias municipales, lo que refleja un entendimiento amplio de la relevancia de las autoridades locales en el proceso de llevar a cabo negocios. En contraste, el reconocimiento de otras instituciones como la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanera (SUNAT) y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) es más

limitado, con un 10,1% (28) y un 0,7% (2) de respuestas respectivamente que las identifican en estos trámites. Es importante destacar que una proporción significativa, alrededor del 36,2% (100) de las respuestas, admitieron desconocer qué instituciones están involucradas en estos procesos. En conjunto, los resultados ponen de manifiesto la diversidad en el grado de conocimiento de los participantes acerca de las instituciones gubernamentales que tienen un rol en los procedimientos para establecer negocios. Aunque algunas instituciones, como los gobiernos locales, son más reconocidas en su función, otras como la SUNARP y la SUNAT presentan un nivel de conocimiento menor. Estos resultados enfatizan la importancia de la educación y la divulgación en relación con las instituciones gubernamentales y los procesos burocráticos vinculados a la formalización empresarial.

**Sabe usted que los costos para tramitar licencias, permisos, autorizaciones, etc. son muy elevados.**

**Tabla 4**

*Costo de trámites ante autoridades*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí, lo sé.	105	38,0	38,0
No, no lo sabía.	85	30,8	30,8
He oído algo al respecto, pero no mucho.	30	10,9	10,9
No tengo mucha información al respecto.	56	20,3	20,3
Total	276	100,0	100,0

La tabla 4 y anexo 8 nos proporciona una visión detallada sobre cómo los comerciantes perciben los costos relacionados con la tramitación de licencias, permisos y autorizaciones para actividades comerciales. De las 276 respuestas recopiladas, aproximadamente el 38,0% (105) de los comerciantes confirmó su

conocimiento sobre la naturaleza elevada de estos costos. Esto implica que una parte considerable de los participantes está consciente de la carga financiera asociada a los procedimientos burocráticos necesarios para establecer y operar negocios. Por otro lado, cerca del 30,8% (85) de las respuestas reconocieron no tener información previa acerca de la significativa magnitud de los costos vinculados a estos trámites. Esta porción importante de los participantes carece de conocimiento sobre la envergadura financiera que involucra cumplir con las obligaciones de licencias y permisos. Además, un alrededor del 10,9% (30) de las respuestas manifestó haber escuchado alguna referencia sobre los costos más altos, aunque con un nivel limitado de detalle, mientras que otro grupo más extenso, aproximadamente el 20,3% (56), admitió tener escasa información en este aspecto. Estos resultados enfatizan la necesidad de una mayor información acerca de los costos en los trámites administrativos.

### **Considera usted que los impuestos son justos y equitativos en su aplicación**

**Tabla 5**

*La aplicación de los impuestos es justo y equitativo.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>
Sí, lo creo.	74	26,8	26,8
No, no lo creo.	118	42,8	42,8
Tengo dudas al respecto.	34	12,3	12,3
No estoy seguro, deseo más información.	50	18,1	18,1
Total	276	100,0	100,0

La tabla 5 y anexo 9 nos brinda una perspectiva detallada sobre cómo los encuestados perciben la justicia y equidad en la aplicación de los impuestos. De las 276 respuestas recopiladas, cerca del 26,8% (74) de los participantes expresaron su creencia en que los impuestos son aplicados de manera justa y equitativa. Esta visión refleja la opinión de una minoría que considera que el sistema tributario se distribuye de forma equitativa en términos de cargas fiscales.

Por otro lado, una proporción considerable, aproximadamente el 42,8% (118) de las respuestas, sostuvo una opinión contraria, indicando que no consideran que los impuestos sean aplicados de manera justa ni equitativa, lo que sugiere la percepción de desigualdades o injusticias en la forma en que se recaudan los tributos. Adicionalmente, alrededor del 12,3% (34) de los participantes manifestó incertidumbre sobre la equidad de los impuestos, lo que implica que no tienen seguridad en su punto de vista. Además, un grupo de 50 respuestas (aproximadamente el 18,1%) indicó que no está seguro respecto a la equidad en la aplicación de los impuestos y busca obtener más información para formar una opinión más fundamentada. Estos resultados indican que la mayor parte de los comerciantes tiene la percepción de que el sistema tributario no presenta niveles adecuados de justicia y equidad en relación a los impuestos.

**Usted realiza declaración jurada anual del impuesto a la renta de su negocio.**

**Tabla 6**

*Pago de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>
Sí, regularmente la presento.	44	15,9	15,9
No, nunca la presento.	132	47,8	47,8
A veces, según mi situación.	22	8,0	8,0
No sé, consultaré con un profesional.	78	28,3	28,3
Total	276	100,0	100,0

La tabla 6 y anexo 10 nos ofrece una comprensión detallada de cómo los encuestados gestionan la declaración jurada anual del impuesto a la renta de sus negocios. De las 276 respuestas recolectadas, alrededor del 15,9% (44) de los participantes afirmaron que presentan esta declaración de manera periódica. Este grupo minoritario muestra una dedicación constante al cumplimiento tributario.

En contraposición, cerca del 47,8% (132) de las respuestas indicaron que nunca efectúan la presentación anual, destacando así una proporción significativa que no cumple con este requisito tributario. Además, aproximadamente el 8,0% (22) de los encuestados señaló que presentan la declaración en momentos puntuales, adaptándola a su situación particular. Por otro lado, un grupo más amplio de 78 respuestas (alrededor del 28,3%) reconoció su incertidumbre y su intención de consultar a un profesional antes de decidir sobre la presentación.

Los resultados resaltan distintos puntos de vista acerca de la declaración jurada anual del impuesto a la renta, pero el aspecto más sobresaliente es la falta de cumplimiento en su presentación. Esto puede ser atribuible a la naturaleza de la actividad, eximiendo a los comerciantes de dicha obligación; no obstante, es evidente que se reconoce la importancia de que los comerciantes accedan a la educación tributaria y al asesoramiento de expertos en temas tributarios.

#### **Usted realiza declaración jurada mensual del IGV de su negocio.**

**Tabla 7**

*Pago de la declaración jurada mensual del IGV*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>
Sí, todos los meses la presento	44	15,9	15,9
No, nunca la presento mensualmente.	115	41,7	41,7
Solo ocasionalmente, si es necesario.	30	10,9	10,9
No estoy seguro, prefiero consultar a un experto.	87	31,5	31,5
Total	276	100,0	100,0

La tabla 7 y anexo 11 nos ofrece un análisis detallado sobre cómo los encuestados gestionan la presentación mensual de la declaración jurada del Impuesto General a las Ventas (IGV) en sus negocios. De las 276 respuestas

recopiladas, cerca del 15,9% (44) de los participantes revelaron que presentan con regularidad la declaración jurada del IGV cada mes. Este grupo minoritario demuestra un compromiso continuo con el cumplimiento de esta obligación tributaria. Por otro lado, alrededor del 41,7% (115) de las respuestas destacó que nunca lleva a cabo la presentación mensual del IGV, subrayando una porción significativa de los encuestados que no abordan esta responsabilidad de manera habitual.

Además, aproximadamente el 10,9% (30) de los encuestados indicó que presenta la declaración mensual del IGV solamente en circunstancias específicas. En contraste, un grupo más extenso de 87 respuestas (alrededor del 31,5%) reconoció su incertidumbre y preferencia por buscar asesoramiento profesional antes de decidir acerca de la presentación.

Queda claro el nivel de complejidad de las obligaciones tributarias, resaltando la importancia de la educación tributaria y la guía experta en temas tributarios.

### **Contrata los servicios de un contador para las declaraciones juradas de su negocio**

**Tabla 8**

*Contrata los servicios de un contador*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>
Sí, siempre contrato un contador.	54	19,6	19,6
No, nunca contrato a un contador.	140	50,7	50,7
A veces, dependiendo de la complejidad.	28	10,1	10,1
No sé, estoy considerando esa opción.	54	19,6	19,6
Total	276	100,0	100,0

La tabla 8 y anexo 12 nos ofrece una visión detallada de cómo los participantes abordan la contratación de servicios de un contador para las declaraciones juradas en sus negocios. Entre las 276 respuestas recopiladas, aproximadamente el 19,6% (54) de los encuestados señaló que opta por contratar a un contador en todas las ocasiones para gestionar sus declaraciones. Esta elección constante refleja la confianza en la asesoría profesional en el ámbito tributario, mostrando un compromiso con la exactitud y el cumplimiento normativo. En contraparte, alrededor del 50,7% (140) de las respuestas indicaron que nunca recurren a los servicios de un contador para realizar las declaraciones juradas. Además, un segmento de alrededor del 10,1% (28) mencionó que elige contratar a un contador solo en situaciones de mayor complejidad. Esta elección flexible responde a la necesidad de apoyo experto cuando la situación lo demanda. Adicionalmente, otro grupo similar de 54 respuestas (aproximadamente el 19,6%) admitió su indecisión y consideración de la opción de contratar un contador. El resultado nos indica que la mayoría de los comerciantes opta por no contratar los servicios de un contador.

#### **4.1.2 Objetivo Específico 2**

**“Evaluar como la falta de concientización se relaciona en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno”**

De acuerdo con el objetivo específico 2 que hemos establecido, se lograron los siguientes resultados que se presentan a continuación:

**¿Ha recibido orientación tributaria para hacer negocio, para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?**

**Tabla 9***Orientación tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí, recibí orientación tributaria.	74	26,8	26,8
No, nunca he recibido orientación tributaria.	114	41,3	41,3
En algunas ocasiones, cuando he tenido dudas.	30	10,9	10,9
No estoy seguro, pero podría estar interesado en obtener orientación.	58	21,0	21,0
Total	276	100,0	100,0

La tabla 9 y anexo 13 nos presenta un panorama completo sobre la orientación tributaria que los comerciantes han recibido en relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Entre las 276 respuestas analizadas, un aproximado del 26,8% (74) de los encuestados informó haber obtenido orientación tributaria en algún momento. Esta cifra indica que existe un segmento consciente de la importancia de contar con asesoramiento experto en asuntos tributarios, buscando información que les permita cumplir de manera adecuada con sus responsabilidades.

Por otro lado, alrededor del 41,3% (114) de las respuestas revelaron que nunca han recibido orientación tributaria. Este grupo mayoritario parece confiar en su propio conocimiento o en fuentes alternativas de información para abordar sus obligaciones tributarias. Además, cerca del 10,9% (30) mencionó haber buscado orientación en momentos específicos de duda, mientras que un 21,0% (58) expresó estar interesado en obtener asesoramiento en el futuro, señalando una apertura hacia la posibilidad de mejorar su entendimiento tributario a través de orientación profesional. Estos resultados resaltan la relevancia de proporcionar recursos, talleres y orientación dirigidos a los comerciantes, al mismo tiempo que

se resalten los beneficios de los regímenes tributarios en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**En caso de haber recibido orientación tributaria, en que institución fue.**

**Tabla 10**

*Entidad donde recibió orientación tributaria.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
SUNAT	4	1,4	1,4
Gobierno Municipal	54	19,6	19,6
Universidad	4	1,4	1,4
Otra institución	42	15,2	15,2
No he recibido orientación tributaria	172	62,3	62,3
Total	276	100,0	100,0

La tabla 10 y anexo 14 detallan diversas fuentes de orientación tributaria empleadas por los comerciantes para obtener asesoramiento en relación con sus obligaciones fiscales. De las 276 respuestas analizadas, un pequeño porcentaje, alrededor del 1,4% (4), mencionó haber obtenido orientación directamente de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), lo cual sugiere un acceso limitado a esta entidad gubernamental. En contraste, aproximadamente el 19,6% (54) de las respuestas indicó haber recibido orientación tributaria de entidades municipales, subrayando la marcada tendencia de los gobiernos locales en proporcionar información tributaria a los comerciantes. Además, una cifra similar de alrededor del 1,4% (4) mencionó haber recibido orientación tributaria por parte de instituciones universitarias, lo que sugiere la búsqueda de conocimientos académicos en materia tributaria. Por otro lado, cerca del 15,2% (42) de los participantes indicó haber obtenido orientación de instituciones no especificadas en la tabla, resaltando la existencia de diversas fuentes para obtener consejo tributario. Por último, una mayoría significativa equivalente al 62,3% (172) informó que no había buscado ni recibido

orientación tributaria de ninguna fuente. Estos resultados resaltan la diversidad de enfoques que los comerciantes emplean al buscar orientación tributaria, lo cual refuerza la relevancia de ofrecer capacitación, cursos en temas tributarios.

### Según usted para que cree que se debe pagar impuestos

**Tabla 11**

*Pago de impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Para financiar las actividades del Estado	34	12,3	12,3
Para hacer obras publicas	150	54,3	54,3
Para pagar las remuneraciones de los empleados públicos	4	1,4	1,4
Desconoce	88	31,9	31,9
Total	276	100,0	100,0

La tabla 11 y anexo 15 refleja una serie de perspectivas diversas con respecto a las motivaciones que impulsan el pago de impuestos según la percepción de los comerciantes. Cerca del 12,3% (34) de los encuestados considera que los impuestos tienen como finalidad financiar las operaciones generales del Estado, destacando así la noción de que los recursos tributarios sostienen el funcionamiento gubernamental. En contraste, una abrumadora proporción de alrededor del 54,3% (150) sostiene que el propósito principal de los impuestos es respaldar la realización de proyectos y obras públicas, sugiriendo la prioridad dada a la inversión en infraestructura y servicios para la comunidad.

En contraposición, una minoría muy reducida de aproximadamente el 1,4% (4) postula que los impuestos están destinados a cubrir las remuneraciones de los empleados estatales. Esta perspectiva es poco común y podría estar relacionada con una comprensión limitada de las diversas funciones del sistema tributario. Adicionalmente, un considerable porcentaje cercano al 31,9% (88) admite desconocer las razones específicas para el pago de impuestos, lo que

resalta la necesidad de mejorar la claridad y la educación en torno a este tema. Estos resultados nos muestran claramente que una considerable proporción de los comerciantes percibe que los pagos de impuestos se destinan a la inversión pública.

### ¿Qué se entiende por "valores tributarios"?

**Tabla 12**

*Valores tributarios*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Impuestos aplicados en una sociedad.	24	8,7	8,7
Dinero recaudado a través de impuestos.	35	12,7	12,7
Principios y comportamientos relacionados con el cumplimiento de obligaciones fiscales.	42	15,2	15,2
Desconoce	175	63,4	63,4
Total	276	100,0	100,0

La tabla 12 y anexo 16 nos proporciona una visión detallada de cómo los participantes comprenden el término "valores tributarios". Cerca del 8,7% (24) de los encuestados asocia este concepto con los impuestos que se aplican dentro de una sociedad, sugiriendo una percepción de los valores tributarios como elementos inherentes a la estructura fiscal de una comunidad. Por otro lado, alrededor del 12,7% (35) de las respuestas relaciona los valores tributarios con el dinero recaudado a través de los impuestos, resaltando la importancia financiera de los recursos tributarios en el funcionamiento gubernamental y el desarrollo de proyectos.

Adicionalmente, un segmento notable de aproximadamente el 15,2% (42) interpreta los "valores tributarios" como principios y comportamientos

relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esta perspectiva destaca la dimensión ética y responsable de la contribución tributaria. Sin embargo, la cifra más significativa es la de aquellos que admiten desconocer el significado exacto de "valores tributarios", que corresponde a cerca del 63,4% (175). Estos resultados ponen de manifiesto de manera clara la falta de comprensión que tienen los comerciantes acerca de los valores tributarios, lo que resalta la necesidad de abordar este aspecto con mayor atención y brindarles información detallada para promover un entendimiento sólido.

### Objetivo General

**“Determinar la relación de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022”**

De acuerdo con el objetivo general que hemos establecido, se lograron los siguientes resultados que se presentan a continuación:

**Actualmente su negocio cuenta con el Registro Único de Contribuyente (RUC).**

**Tabla 13**

*Registro Único de Contribuyente (RUC).*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	88	31,9	31,9
No	170	61,6	61,6
En tramite	18	6,5	6,5
Total	276	100,0	100,0

La tabla 13 y anexo 17 nos proporciona información acerca de si los negocios encuestados tienen el Registro Único de Contribuyente (RUC) en la actualidad. De los 276 participantes en la encuesta, alrededor del 31,9% (88) afirmó que sus negocios cuentan con el RUC, lo que implica que están registrados legalmente para fines tributarios. Por otro lado, una mayoría del 61,6% (170) respondió negativamente, indicando que no han obtenido este registro. Además,

un 6,5% de los negocios se encuentra en proceso de obtener el RUC. Estos resultados nos indican que un gran porcentaje de los comerciantes no cumplen con los requisitos formales y tributarios.

**Actualmente su negocio cuenta con licencia de funcionamiento.**

**Tabla 14**

*Licencia de funcionamiento*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	172	62,3	62,3
No	90	32,6	32,6
En tramite	14	5,1	5,1
Total	276	100,0	100,0

La información presentada en la tabla 14 y anexo 18 demuestra que entre las 276 comerciantes que participaron, aproximadamente el 62,3% (172) ha obtenido la licencia que es necesaria para poder operar, lo que denota su conformidad con las normas legales esto debido a que los mercados de abastos otorgan dicha licencia en forma grupal. En contraste, alrededor del 32,6% (90) de los comerciantes no dispone de dicha licencia, lo que indica el incumplimiento de las normas legales, mientras que un 5,1% (14) se encuentra en proceso de tramitar la licencia. Estos resultados nos indica que gran parte de los comerciantes cuenta con licencia y que estas son otorgadas de manera conjunta por las municipalidades ya que los mercados de abastos están dentro de la jurisdicción de las municipalidades.

**A que régimen tributario esta acogido su negocio**

**Tabla 15**

*Régimen tributario*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
RUS	80	29,0	29,0
RER	2	0,7	0,7
Ningún régimen.	194	70,3	70,3
Total	276	100,0	100,0

La tabla 15 y anexo 19 ofrecen una visión detallada acerca de cómo se distribuyen los distintos regímenes tributarios entre los 276 comerciantes. De este análisis se desprende que alrededor del 29,0% (80) de los comerciantes han optado por acogerse al Régimen Único Simplificado (RUS), una elección que simplifica los procedimientos tributarios y suele ser adoptada por las micro y pequeñas empresas. En contraste, un porcentaje relativamente bajo, aproximadamente el 0,7% (2) de los comerciantes, ha elegido el Régimen Especial de Renta (RER), otra alternativa simplificada para cumplir con las obligaciones tributarias. No obstante, es importante resaltar que la gran mayoría, alrededor del 70,3% (194) de los comerciantes, no ha seleccionado un régimen tributario específico, lo cual indica que una parte sustancial no viene cumpliendo normas tributarias.

**El Régimen Único Simplificado (RUS) es la modalidad tributaria que mejor se adapta a las necesidades de su negocio.**

**Tabla 16**

*Adaptación del Régimen Único Simplificado (RUS)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	57	20,7	20,7
No	21	7,6	7,6
No estoy en el RUS	198	71,7	71,7
Total	276	100,0	100,0

La tabla 16 y anexo 20 aporta información relevante en relación al grado de adhesión al Régimen Único Simplificado (RUS) y su adaptabilidad a las necesidades de los negocios. De las 276 respuestas registradas, cerca del 20,7% (57) declaró estar inscrito en el RUS, lo que puede indicar que este régimen tributario simplificado ha sido elegido por un segmento de los comerciantes que consideran que se ajusta de manera efectiva a sus necesidades. Por otro lado, un porcentaje comparativamente bajo, alrededor del 7,6% (21), afirmó no estar acogido al RUS, sugiriendo que esta modalidad tributaria no es considerada como la más adecuada para sus necesidades comerciales. La mayoría preponderante, que equivale a cerca del 71,7% (198) de las respuestas, indicó no estar inscrita en el RUS. Estos resultados señalan que para los comerciantes que están adheridos al RUS, este régimen se ajusta de manera apropiada a sus requerimientos y por otro lado el desconocimiento de este régimen como de los regímenes tributarios por parte de los comerciantes.

**Ha encontrado dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias en el régimen RUS.**

**Tabla 17**

*Dificultades en el cumplimiento del Régimen Único Simplificado (RUS)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	43	15,6	15,6
No	38	13,8	13,8
No estoy en el RUS	195	70,7	70,7
Total	276	100,0	100,0

La tabla 17 y anexo 21 proporciona una visión detallada de las dificultades que los participantes experimentan en el cumplimiento del Régimen Único Simplificado (RUS). De las 276 respuestas recopiladas, aproximadamente un 15,6% (43) señaló enfrentar obstáculos en la adhesión y cumplimiento de este régimen tributario simplificado. Esto sugiere que un grupo significativo de participantes bajo el RUS se ve afectado por ciertas complicaciones en su proceso de cumplimiento tributario. En contraste, alrededor del 13,8% (38) de las

respuestas indicaron no encontrar dificultades en el cumplimiento del RUS, lo que puede sugerir que un porcentaje similar de participantes se adapta de manera más fluida a este régimen. Es importante destacar que la mayoría, que equivale a aproximadamente el 70,7% (195) de las respuestas, no está inscrita en el RUS, lo que limita su experiencia directa con las dificultades específicas de este régimen tributario. En conjunto, los resultados sugieren que, si bien algunas personas experimentan desafíos en el cumplimiento del RUS, también hay quienes lo encuentran manejable. Sin embargo, la perspectiva general está influenciada por el hecho de que la mayoría no está bajo este régimen y, por lo tanto, no tiene conocimiento directo de las dificultades asociadas.

### ¿Cuándo esta acogido al RER que impuestos debe pagar?

**Tabla 18**

*Impuestos a pagar en el Régimen Especial de Renta (RER)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Todos los impuestos.	2	0,7	0,7
Válido Ningún impuesto	274	99,3	99,3
Total	276	100,0	100,0

La tabla 18 y anexo 22 nos ofrece una perspectiva clara sobre los impuestos que se deben abonar cuando se está acogido al Régimen Especial de Renta (RER). Entre las 276 respuestas recopiladas, una minoría muy pequeña, alrededor del 0,7% (2), indicó que, en el marco del RER, deben cumplir con el pago de todos los impuestos. Este hallazgo podría sugerir que un reducido número de participantes tiene la percepción de que el RER implica una obligación tributaria completa lo cual es falso. En contraste, la gran mayoría, aproximadamente el 99,3% (274) de las respuestas, afirmó no estar inscritos en el RER, por lo tanto no tienen la obligación de pagar ningún impuesto.

**Sabe usted que registros contables está obligado a llevar si esta acogido al RER**

**Tabla 19**

*Registros contables en el Régimen Especial de Renta (RER)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Ningún registro contable	274	99,3	99,3
Válido Media contabilidad	2	0,7	0,7
Total	276	100,0	100,0

La tabla 19 y anexo 23 nos presenta información esencial sobre el entendimiento de los participantes en relación con los registros contables obligatorios al estar inscritos en el Régimen Especial de Renta (RER). Entre las 276 respuestas recopiladas, la abrumadora mayoría, alrededor del 99,3% (274), afirmó que no se les exige llevar ningún tipo de registro contable cuando se encuentran bajo el RER. Este dato sugiere una percepción entre los participantes de que este régimen no conlleva la necesidad de mantener registros contables específicos, lo que podría reflejar una idea errónea o desinformación sobre las responsabilidades contables asociadas al RER. Sin embargo, una pequeña minoría de 2 respuestas (aproximadamente el 0,7%) indicó que se debe llevar una "media contabilidad" al estar en el RER. En conjunto, estos resultados nos indican una falta de claridad en torno a los registros contables obligatorios en el RER, con una mayoría que no percibe la necesidad de llevar registros y una minoría que tiene alguna noción de llevar registros contables.

**Sabe usted que grava el Impuesto General a las Ventas (IGV)****Tabla 20***Conocimiento del Impuesto General a las Ventas (IGV)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
La venta de bienes en el país	67	24,3	24,3
La utilización de servicios.	33	12,0	12,0
Los contratos de construcción.	8	2,9	2,9
Primera venta e inmuebles	4	1,4	1,4
Importación	18	6,5	6,5
Desconoce lo que grava el IGV	146	52,9	52,9
Total	276	100,0	100,0

La tabla 20 y anexo 24 nos ofrece una visión detallada de la encuesta, de las 276 respuestas registradas, alrededor del 24,3% (67) identificó que el IGV grava la venta de bienes en el país, mientras que un 12,0% (33) reconoció que también abarca la utilización de servicios. Además, un segmento más pequeño, cerca del 2,9% (8) de las respuestas, comprendió que los contratos de construcción también están sujetos a este impuesto, y un porcentaje aún menor, alrededor del 1,4% (4), entendió que el IGV se aplica en la primera venta de inmuebles. Otro grupo reconoció que el IGV grava la importación de bienes, con un 6,5% (18) de las respuestas. Sin embargo, es notable que una mayoría sustancial, aproximadamente el 52,9% (146) de las respuestas, admitió no estar informada sobre lo que grava el IGV. Estos resultados indican una gama de comprensión entre los participantes sobre las transacciones sujetas al IGV, con algunos niveles de conocimiento sobre ciertos aspectos de su aplicación, como la venta de bienes y la utilización de servicios. Sin embargo, la mayoría parece tener una percepción limitada o desconocimiento en cuanto a las transacciones específicas que son gravadas por el IGV.

**Usted bajo que modalidad empresarial hace negocio actualmente****Tabla 21***Modalidad empresarial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
	Como persona natural	268	97,1	97,1
Válido	Como sociedad conyugal	8	2,9	2,9
	Total	276	100,0	100,0

La tabla 21 y anexo 25 nos brinda una perspectiva clara de la encuesta, de las 276 respuestas recopiladas, cerca del 97,1% (268) afirmó estar operando como persona natural en sus negocios. Esto refleja que la mayoría preponderante de los comerciantes ha optado por llevar a cabo sus actividades empresariales como individuos, sin constituir una entidad legal separada. Por otro lado, una minoría reducida, alrededor del 2,9% (8) de las respuestas, indicó que está realizando negocios bajo la modalidad de sociedad conyugal, lo que sugiere que un número menor de participantes prefiere involucrar a una pareja casada en la estructura de operación de su negocio. En conjunto, los hallazgos apuntan a una preferencia mayoritaria por operar como persona natural en las actividades comerciales.

**Cree usted que pagar impuestos al Estado es importante para el desarrollo del país****Tabla 22***Importancia del pago de impuestos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
	Si	188	68,1	68,1
Válido	No	88	31,9	31,9
	Total	276	100,0	100,0

La tabla 22 y anexo 26 proporciona una comprensión clara de la percepción de los participantes en relación con la importancia de pagar impuestos al Estado para el desarrollo del país. De las 276 respuestas recopiladas, cerca del 68,1% (188) de los comerciantes afirmaron que consideran importante pagar impuestos como contribución al avance del país. Esta mayoría significativa de respuestas sugiere que existe un reconocimiento entre los comerciantes sobre el papel esencial de los impuestos en la financiación de proyectos, servicios y recursos necesarios para el desarrollo nacional. Por otro lado, aproximadamente el 31,9% (88) de las respuestas expresaron una perspectiva contraria, afirmando que no creen que pagar impuestos al Estado tenga una importancia significativa para el desarrollo del país. Esta minoría mantiene una visión más escéptica respecto al impacto positivo de los impuestos en el progreso nacional.

#### 4.1.3 Objetivo Específico 3

**Diseñar políticas para simplificar los trámites administrativos y como sería la capacitación para la concientización de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno.**

Para simplificar los trámites administrativos y promover la formalización de los comerciantes en los mercados de abastos en la Región Puno, se podría implementar diversas políticas y medidas. A continuación, algunas sugerencias:

1. **Información accesible:** Las municipalidades deben proporcionar información clara y accesible sobre los procedimientos de formalización (física y virtual), los requisitos y los costos. Esto ayudara a los comerciantes a comprender mejor el proceso para obtener el RUC, Licencia de funcionamiento y su inscripción en Registros públicos y a tomar decisiones con conocimiento de causa.
2. **Reducción de requisitos:** Simplificar los requisitos necesarios para la formalización y la concesión de licencias. Eliminar los requisitos que no sean realmente importantes o puedan ser redundantes.
3. **Reducción de costos:** La SUNARP y la Municipalidad debería de ver la posibilidad de reducir los costos asociados a los procedimientos de formalización. Esto podría implicar reducción de tasas, exoneraciones

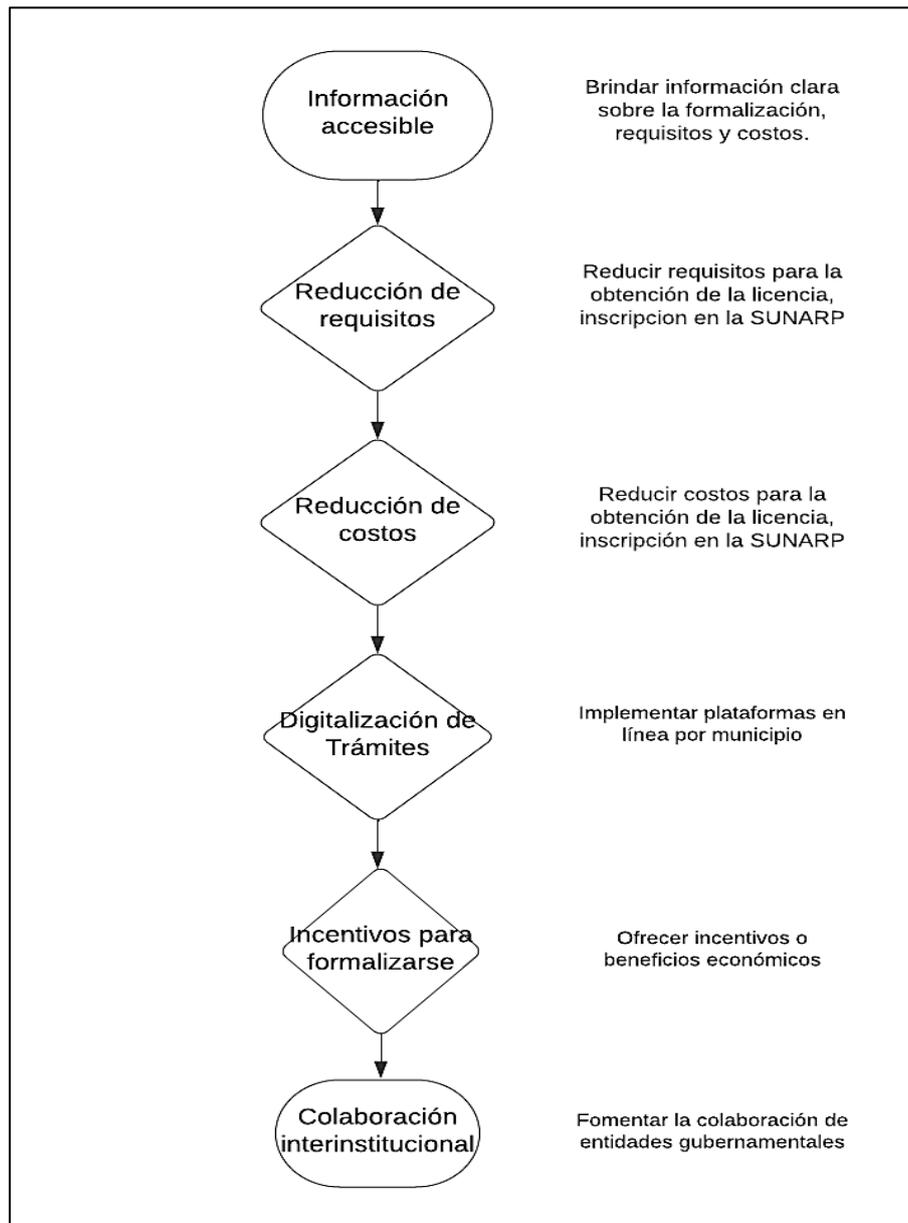


tributarias para los nuevos emprendimientos o la aplicación de tasas escalonadas en función del tamaño del negocio.

4. **Digitalización de Trámites:** Implementar plataformas en línea por municipio donde los comerciantes puedan realizar y presentar trámites de formalización y licencias. Esto reduciría la necesidad de desplazamientos físicos y agilizaría el proceso.
5. **Incentivos para la formalización:** Ofrecer incentivos o beneficios económicos a los comerciantes que decidan formalizarse, como acceso al crédito, acceso preferente a programas de formación presencial y virtual.
6. **Colaboración interinstitucional:** Fomentar la colaboración entre diferentes entidades y organizaciones gubernamentales como la Municipalidad, la SUNAT, la Cámara de Comercio de cada localidad y la SUNARP para coordinar esfuerzos y garantizar una aplicación coherente de las políticas de simplificación.

**Figura 2**

*Diagrama de flujo - Simplificación de trámites administrativos*



*Nota.* Propuesta para la simplificación de trámites administrativos.

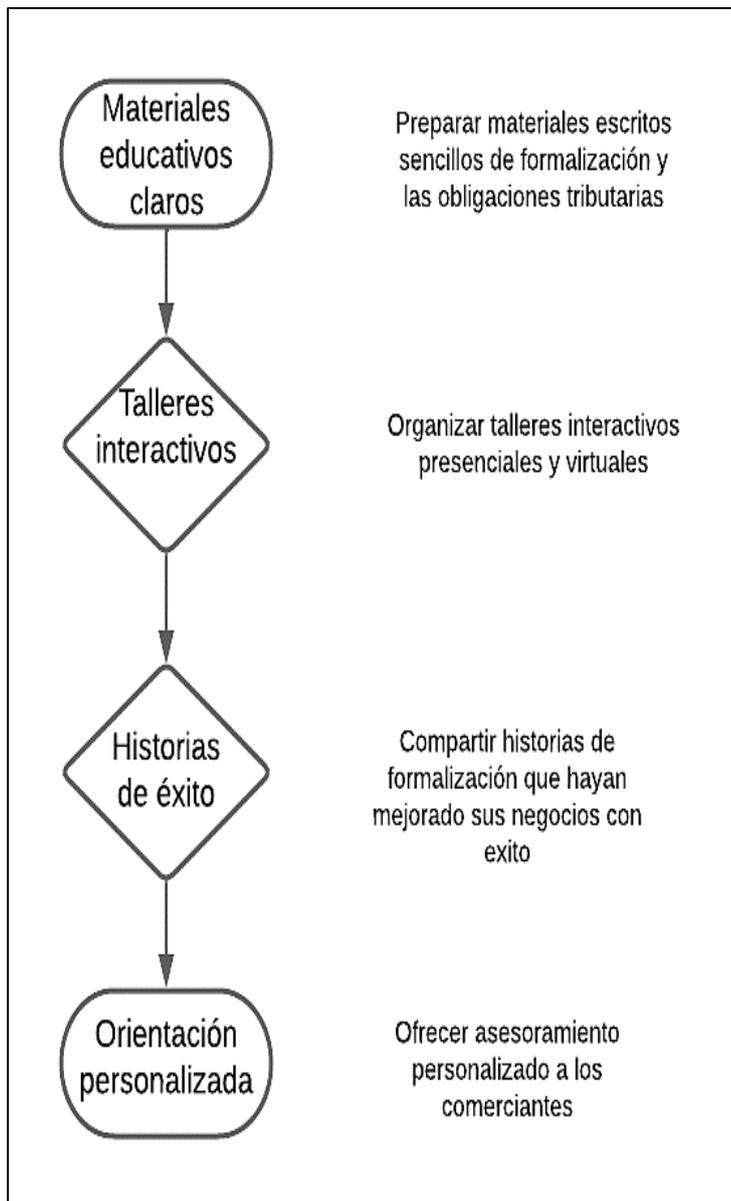
Para la concientización y sensibilización de los comerciantes sobre la importancia de la formalización y el cumplimiento de las obligaciones fiscales podría diseñarse del siguiente modo:

1. **Materiales educativos claros:** Preparar materiales educativos visuales y escritos claros y sencillos que expliquen los conceptos clave de la formalización y las obligaciones tributarias. Estos materiales podrían distribuirse en formato impreso o digital.
2. **Talleres interactivos:** Organizar talleres interactivos presenciales y virtuales en los que los comerciantes puedan participar activamente, hacer preguntas y discutir sus preocupaciones. Estos talleres podrían estar dirigidos por expertos en temas tributarios, como profesionales de la SUNAT, SUNARP, Cámara de Comercio de Puno y la Municipalidad.
3. **Historias de éxito:** Compartir historias de comerciantes que se han formalizado con éxito y han experimentado mejoras en sus negocios como resultado. Estas historias podrían inspirar a otros a seguir el mismo camino.
4. **Orientación personalizada:** Ofrecer sesiones de asesoramiento personalizadas en las que los comerciantes puedan discutir sus situaciones específicas y recibir orientación personalizada sobre cómo proceder.

La capacitación de sensibilización debe adaptarse a las necesidades y características de los comerciantes de la Región Puno, priorizando la claridad, interactividad y practicidad para lograr una mejor comprensión y compromiso con la formalización y las obligaciones tributarias.

**Figura 3**

*Diagrama de flujo - Concientización y sensibilización*



*Nota.* Propuesta para la concientización y sensibilización.

## Contrastación de Hipótesis

### 4.1.4 Contrastación de Hipótesis Específica 1

“La información sobre el costo de los trámites para la formalización se relaciona en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno”

#### Hipótesis nula ( $H_0$ ):

$H_0 : r_{x,y} = 0$  [La información sobre el costo de los trámites para la formalización NO se relaciona en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno]

#### Hipótesis alterna ( $H_a$ ):

$H_a : r_{x,y} \neq 0$  [La información sobre el costo de los trámites para la formalización se relaciona en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno].

#### Nivel de Significancia

$\alpha = 0,05$ ; el nivel de error del 5% y 95% de confianza en la investigación.

Estadístico de prueba Z-Normal

$$Z_c = \frac{r_{x,y} - 0}{\sqrt{\frac{1 - r_{x,y}^2}{n - 2}}}$$

Datos:

$$r_{x,y} = \sqrt{R^2} = \sqrt{0,345} = 0,588$$

$$n = 276$$

$$Z_c = \frac{0,588 - 0}{\sqrt{\frac{1 - (0,588)^2}{276 - 2}}} = 12,03$$

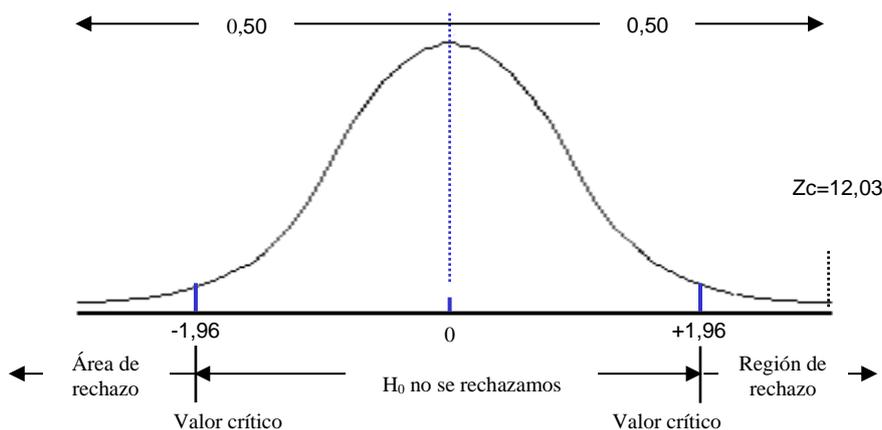
### Área de rechazo y aceptación.

$$z_t = z_{1-\frac{\alpha}{2}} = t_{0.975} = \pm 1,96$$

Como  $Z_c = 12,03 > Z_t = 1,96$  así rechazamos la  $H_0$  y se acepta la  $H_a$ .

### Figura 4

*Distribución normal de la hipótesis específica 1*



### Decisión

Hay suficiente evidencia ( $p < 0,05$ ) y ( $r = 0,58$ ) para aseverar que la información sobre el costo de los trámites para la formalización tiene una correlación positiva moderada en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno.

#### 4.1.5 Contrastación de Hipótesis Específica 2

“La falta de concientización se relaciona en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno”

#### Hipótesis nula ( $H_0$ ):

$H_0 : r_{x,y} = 0$  [La falta de concientización NO se relaciona en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno]

### Hipótesis alterna (H<sub>a</sub>):

H<sub>a</sub> :  $r_{x,y} \neq 0$  [La falta de concientización se relaciona en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno].

### Nivel de Significancia

$\alpha = 0,01$ ; el nivel de error del 1% y 99% de confianza en la investigación.

Estadístico de prueba Z-Normal

$$Z_c = \frac{r_{x,y} - 0}{\sqrt{\frac{1 - r_{x,y}^2}{n - 2}}}$$

Datos:

$$r_{x,y} = \sqrt{R^2} = \sqrt{0,665} = 0,816$$

$$n = 276$$

$$Z_c = \frac{0,816 - 0}{\sqrt{\frac{1 - (0,816)^2}{276 - 2}}} = 23,36$$

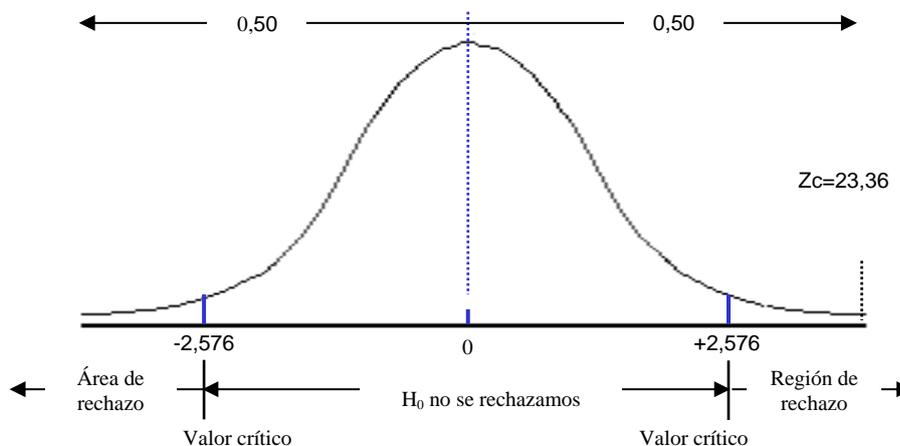
### Área de rechazo y aceptación.

$$z_t = z_{1-\frac{\alpha}{2}} = t_{0,99} = \pm 2,576$$

Como  $Z_c = 23,36 > Z_t = 2,576$  así rechazamos la H<sub>0</sub> y se acepta la H<sub>a</sub>.

**Figura 5**

*Distribución normal de la hipótesis específica 2*



### Decisión

Hay suficiente evidencia ( $p < 0,01$ ) y ( $r = 0,81$ ) para aseverar que la falta de concientización se relaciona de manera positiva alta en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno.

#### 4.1.6 Contrastación de Hipótesis General

“Existe una relación significativa de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022”

#### Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):

H<sub>0</sub> :  $r_{x,y} = 0$  [No Existe una relación significativa de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022]

#### Hipótesis alterna (H<sub>a</sub>):

H<sub>a</sub> :  $r_{x,y} \neq 0$  [Existe una relación significativa de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022].

#### Nivel de Significancia

$\alpha = 0,05$ ; el nivel de error del 5% y 95% de confianza en la investigación.

Estadístico de prueba Z-Normal

$$Z_c = \frac{r_{x,y} - 0}{\sqrt{\frac{1 - r_{x,y}^2}{n - 2}}}$$

Datos:

$$r_{x,y} = \sqrt{R^2} = \sqrt{0,4070} = 0,638$$

$$n = 276$$

$$Z_c = \frac{0,638 - 0}{\sqrt{\frac{1 - (0,638)^2}{276 - 2}}} = 13,71$$

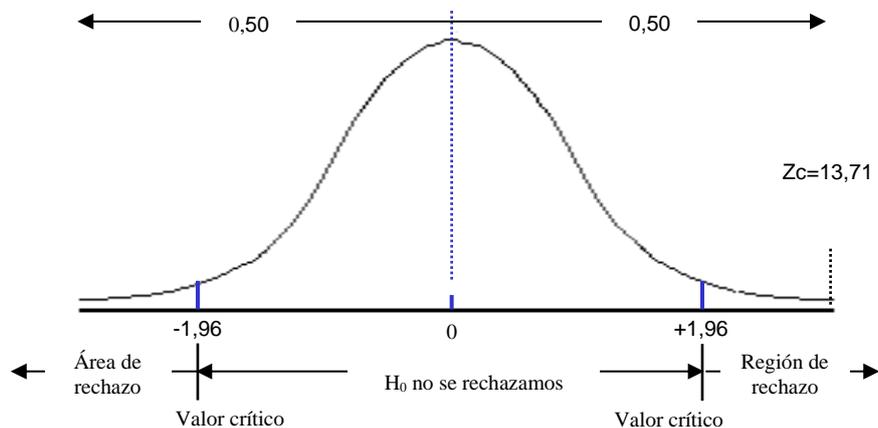
**Área de rechazo y aceptación.**

$$z_t = z_{1-\frac{\alpha}{2}} = t_{0,975} = \pm 1,96$$

Como  $Z_c = 13,91 > Z_t = 1,96$  así rechazamos la  $H_0$  y se acepta la  $H_a$ .

**Figura 6**

*Distribución normal de la hipótesis general.*



### Decisión

Hay suficiente evidencia ( $p < 0,05$ ) y ( $r = 0,63$ ) para aseverar que existe una relación significativa positiva moderada de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022.

## 4.2 Discusión

Dado el contexto previo de esta investigación, se han identificado hallazgos similares a los del estudio actual. A continuación, se procede a llevar a cabo la discusión conforme a los objetivos establecidos:

### **En relación al Objetivo General**

“Determinar la relación de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022”

Los resultados se relacionan con:

- Espejo (2022) En el Perú, el sector informal se conforma por las unidades productivas no registradas en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- Seminario (2020) en su tesis titulada “La formalización tributaria y los resultados financieros de la empresa régimen Mype del sector de servicios de reparación de maquinarias y repuestos para la industria” nos dice: La empresa se inicia registrándose en la Administración Tributaria y seleccionando un régimen tributario adecuado, seguido de pagos fiscales según sus preferencias.
- Alava y Valderrama, (2020) en el artículo científico titulado: “La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador” nos menciona que: es crucial fortalecer la promoción de herramientas tributarias como el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), con el fin de que los ciudadanos comprendan los beneficios del régimen especial, reconozcan las ventajas de integrarse a los sistemas regulatorios gubernamentales y entiendan la contribución que la recaudación de impuestos aporta a la sociedad.

En nuestro estudio en los comerciantes de abarrotes de los mercados de abastos de la Región Puno, la informalidad en la recaudación tributaria es notoria. Mayormente operan sin el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la SUNAT, aunque poseen licencias de funcionamiento municipales. Una minoría se adhieren al Régimen Único Simplificado (RUS), pero la mayoría evade los regímenes tributarios por falta de conocimiento sobre sus obligaciones fiscales.

### **En relación al Objetivo Específico 1**

“Analizar la información sobre el costo de los trámites para la formalización y su relación en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno”

Los resultados se relacionan con:

- Izquierdo (2021) en su artículo titulado “Análisis de la informalidad comercial en el distrito de San Juan de Miraflores” concluye que: Los comerciantes del distrito de San Juan de Miraflores sostienen que los costos tributarios son muy altos y no facilitan la formalización de los negocios. Asimismo, señalan que existen muchas barreras tributarias para la formalización de los negocios, entre ellas los numerosos trámites requeridos para la formalización y las dificultades para utilizar la página web de la SUNAT.
- Escudero (2021) en su tesis titulada: “La informalidad de los proveedores y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa pesquera A & M, SAC Chimbote” concluye que: A la mayoría de ellos les resulta difícil formalizar sus negocios y consideran excesivas las sanciones fiscales. La falta de conocimientos y de personal competente complica aún más el proceso de formalización. Los trámites necesarios para la formalización se consideran complicados y engorrosos. Además, quienes deciden formalizarse perciben que los tipos impositivos nunca son justos.

En nuestro estudio, hemos observado que los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno desconocen sobre las entidades encargadas de llevar a cabo los trámites para formalizar sus negocios. Además, muchos de ellos desconocen el costo asociado a estos procedimientos administrativos, lo que ha llevado a algunos comerciantes a percibir que son excesivamente elevados”

### **En relación al Objetivo Específico 2**

“Evaluar como la falta de concientización se relaciona en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno”.

Los resultados se relacionan con:

- Bordones et. al. (2019) en el artículo titulado “Estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de Bachillerato en Venezuela” concluye que: los jóvenes muestran escaso conocimiento sobre asuntos tributarios, esto se debe a la ausencia de programas educativos. La Unidad Educativa San Miguel Febres Cordero, se destaca por la falta de orientación sobre sus responsabilidades fiscales. Como resultado, la cultura tributaria no se cultiva entre los contribuyentes, lo que afecta la recaudación. En este contexto, es esencial desarrollar herramientas educativas sobre tributación para los estudiantes. Por ello, se han creado estrategias para inculcar valores cívicos a través de la educación fiscal, impulsando métodos de divulgación y promoción de los procedimientos tributarios. Además, se ha implementado un programa de formación, orientación y cultura tributaria específico para los estudiantes de la institución.
- Escudero (2021) en su tesis titulada: “La informalidad de los proveedores y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa pesquera A & M, SAC Chimbote” concluye que: la SUNAT rara vez incentiva el cumplimiento de las obligaciones tributarias en estas empresas pesqueras, ya que su enfoque principal es la recaudación de impuestos en lugar de promover el crecimiento y desarrollo empresarial. Esto afecta negativamente al Estado, ya que se traduce en el incumplimiento de las contribuciones tributarias.
- Gutierrez (2018) en su tesis titulada “La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes de los mercados de la provincia de Tambopata” concluye que: las charlas informativas tienen una influencia significativa en la cultura tributaria de los comerciantes de los mercados de la provincia de Tambopata. Aunque la población encuestada reconoce la importancia de estas charlas, la mayoría no asiste a ellas por falta de tiempo.

En nuestro estudio los comerciantes de abarrotes de los mercados de abastos tienen una ausencia significativa de formación, orientación y cursos en el ámbito tributario, algunos reconocen que los impuestos sirven para hacer obras, pero cuando se les pregunta sobre los valores tributarios desconocen, lo que nos indica una mayor difusión de educación tributaria como cursos, talleres, etc

## CONCLUSIONES

- PRIMERO:** Se ha confirmado la existencia ( $p < 0,05$ ) y ( $r = 0,58$ ) de una relación positiva moderada entre la información sobre el costo de los trámites para la formalización en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno. La mayoría de los comerciantes está familiarizados con los lugares donde deben llevar a cabo los trámites ante las entidades estatales, como la Municipalidad (37%). Sin embargo, una proporción considerable desconoce la información de los costos que deben tramitar para formalizar sus negocios (30,8%, 20,29%, 10,87%) y tienen una percepción de que son muy elevados (38,04%). Por otro lado, los comerciantes argumentan de que los impuestos carecen de equidad y justicia en su aplicación (42,75%), no presentan declaraciones del Impuesto a la renta y del IGV, por desconocimiento de las normas tributarias. Entre los pocos que han logrado formalizarse, suelen contratar los servicios de un contador (19,57%).
- SEGUNDO:** Se ha confirmado la existencia ( $p < 0,01$ ) y ( $r = 0,81$ ) de una relación positiva alta entre la falta de concientización y la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno. Una cantidad considerable de comerciantes señalan una ausencia significativa de formación, orientación y cursos en el ámbito tributario (41,30%). Cuando han tenido acceso a esta información, normalmente proceden de los gobiernos locales (19,57%). Por otro lado, cabe señalar que los comerciantes reconocen y valoran la contribución de los impuestos para promover las obras públicas y los servicios esenciales (54,35%). Sin embargo, desconocen los "valores tributarios" (63,41%), lo cual nos indica una necesidad urgente de una educación tributaria más completa e informativa para mejorar el conocimiento general y fomentar una participación informada que contribuya a una mayor recaudación tributaria.

## RECOMENDACIONES

- PRIMERO:** Se insta firmemente a las entidades estatales, como el Gobierno regional, la SUNAT y particularmente a las municipalidades, por su contacto directo con los comerciantes en los mercados de abastos, a implementar estrategias educativas. Estas estrategias deben promover la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) ante la SUNAT, simplificar el acceso a información detallada sobre los distintos regímenes tributarios y resaltar sus beneficios, así como establecer incentivos atractivos para la formalización aclarando sus obligaciones fiscales. Esta medida no solo beneficiaría a los comerciantes, sino que también estimulara el desarrollo económico sostenible y elevara la calidad de vida de la comunidad en su conjunto. La colaboración entre el Estado, instituciones y los comerciantes es fundamental para que estas estrategias sean efectivas y reduzcan la informalidad.
- SEGUNDO:** Se sugiere a las autoridades como la SUNAT, SUNARP, Municipalidad a brindar mayor información sobre los costos asociados a los trámites de formalización, buscando reducir las barreras económicas, burocráticas y los requisitos complejos que impiden a los comerciantes formalizarse. Esto podría incluir la simplificación de procedimientos, la eliminación de tasas excesivas y la identificación de subsidios o incentivos para aquellos que buscan formalizarse y de esta manera más comerciantes puedan formalizarse permitiéndoles así cumplir con sus obligaciones fiscales de manera efectiva.
- TERCERO:** A las entidades del estado como SUNARP, SUNAT, y sobre todo a las municipalidades de cada localidad a tomar en cuenta la propuesta sobre simplificación de los trámites administrativos y capacitación para la concientización de los comerciantes. La cooperación de estas autoridades es fundamental para garantizar la entrega efectiva de información precisa y relevante. Al implementar estas sugerencias, se aspira a mejorar la comprensión general de los comerciantes sobre la importancia de los impuestos y su contribución al bienestar de la ciudadanía, fomentando una



participación informada en el sistema tributario, una recaudación más efectiva y ampliar la base tributaria en la Región Puno.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adriano Perez, C. (2016). *Definiciones y repercusiones de la informalidad*. Centro de Investigaciones de Economía y Negocios Globales CIEN-ADEX. <https://cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Definiciones-y-Repercusiones-de-la-Informalidad-DT-2018-01>
- Alava, A., y Valderrama, G. (2020). *La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador*. Dissertare. <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793/1750>
- Amarilla, L. P. (s. f.). *Importancia de la capacitación tributaria en la formalización de los negocios*. Drelichman Abogados. <http://www.drelichmanabogados.com/post/importancia-de-la-capacitacion-tributaria-en-la-formalizacion-de-los-negocios>
- Balderix. (s. f.). *Prueba Z*. Probabilidadyestadistica.net. <https://www.probabilidadyestadistica.net/prueba-z/>
- Bordones, J., Caraballo, C., y Guevara, J. (2019). Estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela. *Revista Enfoques*, 3(9), 32-48. <https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v3i9.52>
- Bravo Cucci, J. (2023). *Panorama de la recaudación tributaria en el Perú*. Esan. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/panorama-de-la-recaudacion-tributaria-en-el-peru>
- Camargo Hernandez, D. F. (2016). Evasión fiscal un problema a resolver. *Eumed.net*, 1(6), 79. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/index.htm>
- COFEMER. (2012). *¿Qué es un trámite?* CONAMER. <https://conamer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=22>
- De la Cruz, E., Gonzales, E., Sevilla, M., y Calvanapón, F. (2022). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 3530-3551. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2482](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2482)
- Durán Rojo, L. A. (2007). *Los deberes de colaboración tributaria un enfoque*

- constitucional*. Blog de Luis Durán Rojo.  
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/luisduran/wp-content/uploads/sites/107/2007/07/DEBERES-DE-COLABORACIÓN-DURAN>
- Escalante Ramos, E., y Escalante Ramos, C. (2011). *Constitución de empresas en el Perú*. Mi Empresa Propia MEP.  
[https://www.mep.pe/intranetmiembromep/Formalizacion/MEP\\_Guia\\_Constitucion\\_y\\_Formalizacion](https://www.mep.pe/intranetmiembromep/Formalizacion/MEP_Guia_Constitucion_y_Formalizacion)
- Escudero Puente, D. M. (2021). *La informalidad de los proveedores y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa pesquera A & M, SAC Chimbote 2020*. [Tesis de maestría, Universidad San Pedro].  
<http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/20.500.129076/16413>
- Espejo, A. (2022). Informalidad laboral en América Latina Propuesta metodológica para su identificación a nivel subnacional. En *Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/6) Santiago Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*.  
<https://bit.ly/3W8NM8Q>
- Facturama. (s. f.). *¿Qué es la recaudación?* Facturama blog.  
<https://facturama.mx/blog/que-significa/que-es-la-recaudacion/#:~:text=La>  
Recaudación es un concepto que engloba los, salud y otros servicios básicos de la población.
- Flores Malaga, W. S. J. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal provenientes de renta por arrendamiento de bienes inmuebles en la Región Madre de Dios* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Altiplano Puno].  
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/16061>
- Garcia, F. (2020). *¿Que es la conciencia tributaria?* La-respuesta.com. <https://la-respuesta.com/preguntas-comunes/Que-es-la-conciencia-tributaria/>
- Gonzales Rojas, H. (2022). *La informalidad empresarial y su relación con la evasión tributaria en la provincia de Huancayo, en el 2019*. [Tesis de maestría, Universidad Peruana los Andes].  
<https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/5012>
- Gutierrez Machaca, J. W. (2018). *La política tributaria y su influencia en la cultura*

- tributaria de los comerciantes de los mercados de la provincia de Tambopata.*  
[Tesis de maestría, Universidad Nacional del Altiplano Puno].  
<https://tesis.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/18293?show=full>
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. En *McGRAW-HILL Interamericana Editores*.
- INEI. (2007). *La Economía Informal genera el 19% del Producto Bruto Interno y el 61% del Empleo*. INEI web. <https://m.inei.gov.pe/prensa/noticias/la-economia-informal-genera-el-19-del-producto-bruto-interno-y-el-61-del-empleo-7585/>
- Izquierdo Espinoza, J. R. (2021). Análisis de la Informalidad Comercial en el Distrito de San Juan de Miraflores. *Horizonte Empresarial*, 8(2), 782-792.  
<https://doi.org/10.26495/rce.v8i2.2042>
- La Porta, R., y Shleifer, A. (2014). Informalidad y desarrollo. *Journal of Economic Perspectives*, 28(3), 109-126. <https://doi.org/10.1257/jep.28.3.109>
- Lavado Vera, K. J. (2020). *Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019* [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/39753>
- Loayza, N. (2007). Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú 1. *Estudios economicos*. <https://www.bcrp.gov.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3>
- Macera, D. (2020). *La esencia de la formalidad es que ayude a la productividad de los trabajadores*. Instituto Peruano de Economía IPE. <https://www.ipe.org.pe/portal/la-esencia-de-la-formalidad-es-que-ayude-a-la-productividad-de-los-trabajadores/>
- Malagón Porras, J. C. (2019). La informalidad en el comercio analizando el problema desde una perspectiva general 2019.pdf. *El Centauro*.  
<https://revistas.unilivre.edu.co/index.php/centauro/article/view/6687/5980>
- Medina Cordova, J. E. (2021). *Las Políticas públicas de las MYPEs y su relación con la formalización empresarial en la ciudad de Chimbote, 2020* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo].  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/64983>

- OIT. (2013). *La economía informal y el trabajo decente: Una guía de recursos sobre políticas apoyando la transición hacia formalidad*. Organización Internacional del Trabajo. [https://www.ilo.org/emppolicy/pubs/WCMS\\_229414/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/emppolicy/pubs/WCMS_229414/lang--es/index.htm)
- OIT. (2019). *La formalización de las empresas*. Organización Internacional del Trabajo. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---ifp\\_seed/documents/publication/wcms\\_549523](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523)
- Palaco vilca, I. luisa. (2021). *Evasión Tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la comercialización de equipos de cómputo e informática en el Jr. Moquegua de la ciudad de Puno, periodo 2018* [Tesis de maestría Universidad Nacional del Altiplano Puno]. <https://tesis.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/17255>
- Pastor Vargas, C. (2010). *Sector Informal y Políticas Públicas en America Latina*. Instituto Peruano de Economía IPE. <https://www.ipe.org.pe/portal/sector-informal-y-politicas-publicas-en-america-latina-peru/>
- Peña Gudiel, J. (2018). *La evasión tributaria de albergues turísticos y su incidencia en la recaudación de tributos de la región Madre de Dios*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Altiplano Puno]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/15459>
- Perú21. (2019). *Más de 7.3 millones de empresas en el país son informales, según la CCL*. Perú21. <https://peru21.pe/economia/7-3-millones-empresas-pais-son-informales-ccl-nndc-480925-noticia/>
- Ruiz de Castilla, F. (2017). *Formalización tributaria de las empresas*. Pólemos Portal Jurídico Interdisciplinario. <https://polemos.pe/formalizacion-tributaria-las-empresas/>
- Sánchez Caballero, R. (s. f.). *Procedimiento administrativo*. Conceptos Jurídicos. <https://www.conceptosjuridicos.com/us/procedimiento-administrativo/>
- Santa Álvarez, G. L., Hernández Bernal, J. A., y Pabón Pérez, H. L. (2019). La asociatividad como estrategia para mejorar la gestión: un análisis del comercio minorista. *Equidad y Desarrollo*, 1(33), 185-209. <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss33.10>

- SAT. (s. f.). *Conceptos Tributarios*. sat.gob.mx.  
<https://www.sat.gob.mx/consulta/61977/conceptos-tributarios>
- Seminario Arévalo, F., y Samamé Vidaurre, S. (2018). Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el período 2010-2018. *Revista en Gobierno y Gestión Pública*, 5(1), 73-90.  
<https://doi.org/10.24265/iggp.2018.v5n1.05>
- Seminario Saavedra, G. (2020). *La formalización tributaria y los resultados financieros de la empresa régimen Mype del sector de servicios de reparación de maquinarias y repuestos para la industria*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Callao]. <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/6055>
- Silva, F. (2022). *La informalidad en el Perú*. Exitosa Noticias.  
<https://www.exitosanoticias.pe/columnistas/opinion-fermin-silva-informalidad-peru-n76222>
- SUNAT. (s. f.). *Regímenes Tributarios*. Emprender SUNAT.  
<https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimenes-tributarios>
- SUNAT. (2021). *Cultura Tributaria y Aduanera*. Sunat web.  
<https://www.gob.pe/institucion/sunat/informes-publicaciones/2090214-libro-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Taday Fajardo, M. P. (2022). *La informalidad y su relación con la recaudación tributaria en el contexto Latinoamericano: una revisión*. [Universidad del Azuay].  
<https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/12439>
- Thomas, F. A. (2019). *Gráfico de la semana: La economía informal mundial: Grande, pero ya no tanto*. Blog FMI.  
<https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2019/10/30/the-global-informal-economy-large-but-on-the-decline>
- Ticona Coaquira, P. E. (2023). *Fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de la región puno, periodos 2019-2021*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Altiplano Puno].  
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/20041>

- Universidad Privada del Norte. (2020). *Consecuencias de la informalidad laboral y empresarial de las Mipymes*. Blogs UPN.  
<https://blogs.upn.edu.pe/negocios/2020/10/23/consecuencias-de-la-informalidad-laboral-y-empresarial-de-las-mipymes/#:~:text=Pertenecer al sector informal ocasiona,desarrollo de infraestructuras y servicios>
- Uraguchi, Z. B. (2019). *Four Myths About the Informal Economy (cuatro mitos sobre la economía informal)*. Helvetas Swiss Intercooperation.  
<https://www.helvetas.org/en/switzerland/how-you-can-help/follow-us/blog/inclusive-systems/four-myths>
- Vallejo Naranjo, D. E. (2022). *Eficacia del procedimiento administrativo sancionador en el control del comercio informal*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/3823>
- Vilela Huamán, J. R. (2021). *Estrategias de incentivos para la recaudación tributaria en el Perú*. [Tesis de maestría Universidad Cesar Vallejo].  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/78467>
- Villalta Zea, A. (2020). *Implicancias de la evasión fiscal en la prestación de servicios artísticos realizadas por las orquestas y agrupaciones musicales de la región puno en la recaudación tributaria del Estado periodos 2017 y 2018* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Altiplano Puno].  
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/13521>

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de consistencia

La relación de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<b>Problema general</b> ¿Cuál es la relación de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022?	<b>Objetivo general</b> Determinar la relación de la informalidad tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022.	<b>Hipótesis general</b> Existe una relación significativa de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022.	<b>Variable 1</b> La informalidad.  <b>Variable 2</b> Recaudación tributaria	- Registro ante autoridades.  - Régimen RUS - Régimen PER - Impuesto general a las ventas - Impuesto a la renta
<b>Problema específico 1</b> ¿De qué manera la información sobre el costo de los trámites para la formalización se relaciona en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno?	<b>Objetivo específico 1</b> Analizar la información sobre el costo de los trámites para la formalización tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno.	<b>Hipótesis específica 1</b> La información sobre el costo de los trámites para la formalización tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno.	<b>Variable 1</b> Costo de trámites.  <b>Variable 2</b> Recaudación tributaria.	- Trámites de RUC. - Licencia de funcionamiento.  - Determinación - Declaraciones juradas.
<b>Problema específico 2</b> ¿De qué manera la falta de concientización tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno?	<b>Objetivo específico 2</b> Evaluar como la falta de concientización tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno.	<b>Hipótesis específica 2</b> La falta de concientización tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno.	<b>Variable 1</b> Falta de concientización.  <b>Variable 2</b> Recaudación tributaria	- Conocimiento de obligaciones tributarias. - Cumplimiento de obligaciones tributarias. - Capacitación  - Pago de impuestos.
<b>Problema específico 3</b> ¿Cuáles serían las políticas para simplificar los trámites administrativos y como sería la capacitación para la concientización de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno?	<b>Objetivo específico 3</b> Diseñar políticas para simplificar los trámites administrativos y como sería la capacitación para la concientización de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno.			

## Anexo 2. Cuestionario

El presente instrumento tiene por finalidad recoger información relacionada con el tema: “La relación de la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes en los mercados de abastos de la Región Puno, 2022”

Lugar de aplicación

Departamento: ..... Provincia:

.....

Distrito: .....

Mercado:

.....

.....

### Instrucciones:

Lea cuidadosamente cada una de las interrogantes marque con una (x) y/o subraye la alternativa que usted considere correcta. Responda con sinceridad todo el cuestionario.

**Nota:** La utilización de esta información se restringirá a propósitos académicos y se mantendrá confidencial.

1. Actualmente su negocio cuenta con el Registro Único de Contribuyente (RUC).

a) Si ( )

b) No ( )

c) En trámite ( )

2. Actualmente su negocio cuenta con licencia de funcionamiento.

a) Si ( )

b) No ( )

c) En trámite ( )

3. A que régimen tributario esta acogido su negocio

a) RUS ( )

b) RER ( )

c) RMT ( )

d) RG ( )

e) Ningún régimen.

4. El Régimen Único Simplificado (RUS) es la modalidad tributaria que mejor se adapta a las necesidades de su negocio.

- a) Si ( )
  - b) No ( )
  - c) No estoy en el RUS ( )
5. Ha encontrado dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias en el régimen RUS.
- a) Si ( )
  - b) No ( )
  - c) No estoy en el RUS ( )
6. ¿Cuándo esta acogido al RER que impuestos debe pagar?
- a) Impuesto general a las ventas (IGV) ( )
  - b) Impuesto a la Renta (IR) ( )
  - c) Impuesto general a las ventas y una cuota renta ( )
  - d) Todos los impuestos. ( )
  - e) Ningún impuesto ( )
7. Sabe usted que registros contables está obligado a llevar si esta acogido al RER
- a) Ningún registro contable ( )
  - b) Registro de compras y ventas ( )
  - c) Media contabilidad ( )
  - d) Contabilidad completa ( )
8. Sabe usted que grava el Impuesto General a las Ventas (IGV)
- a) La venta de bienes en el país ( )
  - b) La utilización de servicios. ( )
  - c) Los contratos de construcción. ( )
  - d) Primera venta e inmuebles ( )
  - e) Importación ( )
  - f) Desconoce lo que grava el IGV ( )
9. Usted bajo que modalidad empresarial hace negocio actualmente:
- a) Como persona natural ( )
  - b) Como sucesión indivisa ( )
  - c) Como sociedad conyugal ( )
  - d) Como persona jurídica ( )
10. Cree usted que pagar impuestos al Estado es importante para el desarrollo del país
- a) Si ( )

- b) No ( )
11. Sabe usted para hacer negocios, en que instituciones del estado se deben hacer los tramites (licencias, permisos, autorizaciones, etc.)
- a) Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) ( )
  - b) Gobierno local (Licencia municipal) ( )
  - c) Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanera (SUNAT) ( )
  - d) Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo (MTPE) ( )
  - e) Desconoce ( )
12. Sabe usted que los costos para tramitar licencias permisos, autorizaciones, etc. son muy elevados.
- a) Sí, lo sé. ( )
  - b) No, no lo sabía. ( )
  - c) He oído algo al respecto, pero no mucho. ( )
  - d) No tengo mucha información al respecto. ( )
13. Considera usted que los impuestos son justos y equitativos en su aplicación
- a) Sí, lo creo. ( )
  - b) No, no lo creo. ( )
  - c) Tengo dudas al respecto. ( )
  - d) No estoy seguro, deseo más información. ( )
14. Usted realiza declaración jurada anual del impuesto a la renta de su negocio.
- a) Sí, regularmente la presento. ( )
  - b) No, nunca la presento. ( )
  - c) A veces, según mi situación. ( )
  - d) No sé, consultaré con un profesional. ( )
15. Usted realiza declaración jurada mensual del IGV de su negocio.
- a) Sí, todos los meses la presento. ( )
  - b) No, nunca la presento mensualmente. ( )
  - c) Solo ocasionalmente, si es necesario. ( )
  - d) No estoy seguro, prefiero consultar a un experto. ( )
16. Contrata los servicios de un contador para las declaraciones juradas de su negocio
- a) Sí, siempre contrato un contador. ( )
  - b) No, nunca contrato a un contador. ( )
  - c) A veces, dependiendo de la complejidad. ( )



- d) No sé, estoy considerando esa opción. ( )
17. ¿Ha recibido orientación tributaria para hacer negocio, para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?
- a) Sí, recibí orientación tributaria. ( )
- b) No, nunca he recibido orientación tributaria. ( )
- c) En algunas ocasiones, cuando he tenido dudas. ( )
- d) No estoy seguro, pero podría estar interesado en obtener orientación. ( )
18. En caso de haber recibido orientación tributaria, en que institución fue:
- a) SUNAT ( )
- b) Gobierno Municipal ( )
- c) Universidad ( )
- d) Otra institución ( )
- e) No he recibido orientación tributaria
19. Según usted para que cree que se debe pagar impuestos
- a) Para financiar las actividades del Estado ( )
- b) Para hacer obras publicas ( )
- c) Para pagar las remuneraciones de los empleados públicos ( )
- d) Desconoce ( )
20. ¿Qué se entiende por "valores tributarios"?
- a) Impuestos aplicados en una sociedad. ( )
- b) Dinero recaudado a través de impuestos. ( )
- c) Principios y comportamientos relacionados con el cumplimiento de obligaciones fiscales. ( )
- d) Desconoce ( )

### Anexo 3. Base de datos

N°	Item 1	Item 2	Item 11	Item 12	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16	Item 17	Item 18	Item 19	Item 20
1	1	1	2	4	1	1	1	5	1	6	1	1	3	4	4	4	4	5	4	4
2	2	2	2	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2
3	2	3	3	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	1	1	1	1	4	1	2
4	1	1	2	2	1	1	2	5	1	6	1	2	2	2	2	2	2	5	2	3
5	1	1	2	3	1	1	2	5	1	5	1	1	3	3	3	3	3	4	3	2
6	1	2	2	4	1	1	1	5	1	6	1	1	4	4	4	4	4	5	4	4
7	1	2	5	4	1	1	1	5	1	6	1	1	4	4	4	4	4	5	4	4
8	2	2	2	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	2	5	2	4
9	2	3	5	3	5	3	3	5	1	6	1	1	3	3	3	3	3	4	4	4
10	1	1	2	2	1	1	1	5	1	6	3	1	2	2	2	2	2	5	4	4
11	1	1	2	1	1	1	1	5	1	2	3	1	2	2	2	2	2	5	4	4
12	1	1	1	1	1	1	2	5	1	1	3	2	2	2	2	2	2	5	4	4
13	1	1	2	1	1	1	2	5	1	6	3	1	2	2	2	2	2	5	4	4
14	2	2	4	4	5	3	3	5	1	4	1	1	4	4	4	4	4	5	4	4
15	1	1	2	1	1	1	1	5	1	6	1	1	2	2	1	1	2	5	4	4
16	3	3	2	2	5	3	3	5	1	1	1	1	1	2	1	2	2	5	1	3
17	2	2	2	1	5	3	3	5	1	5	1	1	2	2	2	2	2	5	2	3
18	3	2	2	4	5	3	3	5	1	5	1	2	4	4	4	4	4	5	1	4
19	1	2	2	2	1	1	2	5	1	1	1	1	1	2	2	2	2	5	4	4
20	1	1	3	1	1	1	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	4
21	2	2	2	4	5	3	3	5	1	5	1	2	3	4	4	3	4	5	4	3
22	2	2	2	1	5	3	3	5	1	5	1	1	1	1	1	1	1	4	4	2
23	1	1	2	1	1	1	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4
24	1	1	5	2	1	2	2	5	1	5	1	1	2	2	2	2	2	5	2	1
25	2	2	2	3	5	3	2	5	1	5	1	1	3	3	3	3	3	4	1	3
26	2	2	5	4	5	3	2	5	1	6	1	1	4	4	4	4	4	5	2	4
27	1	1	2	4	1	1	2	5	1	1	1	1	4	4	4	4	4	5	2	4
28	1	1	2	2	1	2	2	5	1	1	1	2	2	2	2	2	2	5	4	4
29	2	2	5	2	5	3	2	5	1	2	1	1	2	2	2	2	2	5	4	4
30	1	1	2	1	1	1	2	5	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	3
31	1	1	2	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	4	4	2	2	5	2	3
32	2	2	5	1	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	2	5	2	4
33	3	2	5	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	2	5	2	4
34	1	2	3	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	4	4	1	1	2	2	3
35	1	1	3	1	2	3	3	4	3	1	1	1	1	4	4	1	1	1	2	3
36	2	2	5	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	4	2	2	5	4	4
37	2	2	5	1	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	2	5	4	4
38	1	1	3	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	4	4	1	1	2	2	3
39	1	1	3	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	4	4	1	1	3	2	3
40	1	2	3	1	2	3	3	4	3	1	1	1	1	4	4	1	1	2	2	3
41	1	1	3	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	2	3
42	2	2	5	2	5	3	3	5	1	1	1	2	2	2	2	2	2	5	2	4
43	2	2	3	1	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	2	5	2	4
44	2	3	5	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	2	5	2	4
45	2	2	5	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	2	5	2	4
46	3	2	3	2	5	3	3	5	1	1	1	2	1	2	2	2	2	5	2	4
47	2	1	5	3	5	3	3	5	1	3	1	1	4	2	3	2	4	5	2	4
48	2	1	5	4	5	3	3	5	1	6	1	2	4	4	4	4	4	5	4	4
49	2	1	5	1	5	3	3	5	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	4	4
50	3	1	2	2	5	3	3	5	1	3	1	1	2	2	2	2	2	5	2	3



51	2	1	5	3	5	3	3	5	1	6	1	1	3	3	3	3	4	2	4	
52	2	1	5	4	5	3	3	5	1	6	1	1	4	4	4	4	5	2	4	
53	1	1	5	4	1	2	2	5	1	2	1	1	4	4	4	4	5	2	4	
54	2	1	5	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	5	2	4	
55	2	1	1	2	5	3	3	5	1	3	1	2	2	2	2	2	5	2	4	
56	2	1	2	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	5	2	3	
57	2	1	5	4	5	3	3	5	1	2	1	1	4	4	4	4	5	2	4	
58	1	1	2	1	1	2	1	5	1	6	1	1	1	1	1	1	2	2	1	
59	2	1	5	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	1	1	1	4	2	2	
60	2	1	2	2	5	3	3	5	1	2	1	2	2	2	2	2	5	2	2	
61	2	1	2	3	5	3	3	5	1	6	1	2	3	3	3	3	4	2	1	
62	2	1	5	4	5	3	3	5	1	6	1	1	4	4	4	4	5	2	4	
63	2	1	1	4	5	3	3	5	1	6	1	1	4	4	4	4	5	2	4	
64	2	1	2	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	5	2	3	
65	2	1	1	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	5	2	4	
66	2	1	5	3	5	3	3	5	1	6	1	2	2	1	2	3	4	5	2	4
67	1	1	2	1	5	3	3	5	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	
68	2	1	5	1	5	3	3	5	1	6	1	2	1	1	1	1	4	4	4	
69	2	1	1	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	5	2	4	
70	3	1	1	3	5	3	3	5	1	6	1	1	3	3	3	3	4	2	4	
71	2	1	2	4	5	3	3	5	1	6	1	1	4	4	4	4	5	2	3	
72	1	1	5	4	1	2	2	5	1	6	1	1	4	4	4	4	5	4	2	
73	2	1	5	2	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	5	4	3	
74	2	1	5	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	5	4	4	
75	2	1	5	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	5	4	2	
76	1	1	5	4	5	3	3	5	1	2	1	1	4	4	4	4	5	4	4	
77	2	1	5	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	1	1	1	2	2	4	
78	2	1	1	1	5	3	3	5	1	4	1	1	1	1	1	1	2	2	1	
79	2	1	2	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	5	2	3	
80	2	1	2	3	5	3	3	5	1	6	1	1	3	3	3	3	4	2	2	
81	2	1	5	4	5	3	3	5	1	3	1	2	4	4	4	4	5	4	4	
82	2	1	2	4	5	3	3	5	1	6	1	1	4	4	4	4	5	2	4	
83	2	1	1	2	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	5	4	4	
84	2	1	1	3	5	3	3	5	1	6	1	2	2	1	4	2	3	4	4	
85	1	1	2	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	5	2	2	
86	2	1	2	3	5	3	3	5	1	6	1	1	3	3	3	3	4	2	4	
87	2	1	5	4	5	3	3	5	1	6	1	1	4	4	4	4	5	2	2	
88	2	1	2	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	1	1	1	4	2	3	
89	1	1	5	1	1	2	2	5	1	6	1	2	1	1	1	1	4	4	4	
90	3	1	2	2	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	5	2	1	
91	2	1	1	3	5	3	3	5	1	6	1	1	3	3	3	3	4	2	4	
92	1	1	2	4	1	2	1	5	1	6	1	2	4	4	4	4	5	1	1	
93	2	1	5	4	5	3	3	5	1	6	1	2	4	4	4	4	5	4	4	
94	2	1	2	2	5	3	3	5	1	2	1	1	2	2	2	2	5	2	2	
95	2	1	1	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	5	2	4	
96	2	1	3	1	5	3	3	5	1	6	1	2	1	1	1	1	2	2	4	
97	1	1	2	1	1	2	2	5	1	2	1	1	1	2	2	2	5	4	2	
98	1	1	2	1	1	1	2	5	1	2	1	1	2	4	4	2	1	2	4	
99	1	1	2	1	1	2	1	5	1	2	1	2	2	2	4	2	1	2	1	
100	2	1	2	1	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	4	2	2	5	4	



101	2	1	2	2	5	3	3	5	1	2	1	1	1	2	2	2	2	5	4	4
102	1	1	2	1	1	1	2	5	1	2	1	2	2	2	4	2	2	5	2	1
103	1	1	2	1	1	2	1	5	1	1	1	1	2	2	4	2	2	5	2	4
104	1	1	2	1	1	1	1	5	1	6	1	1	2	4	2	2	2	5	2	4
105	2	2	5	4	5	3	3	5	1	6	1	1	4	4	4	4	3	4	4	4
106	2	3	1	1	5	3	3	5	1	6	1	1	3	4	3	2	3	4	4	4
107	3	2	5	1	5	3	3	5	1	6	1	2	1	1	1	1	1	2	4	4
108	2	2	5	2	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	2	5	4	4
109	2	2	1	3	5	3	3	5	1	2	1	2	3	3	3	3	3	2	4	4
110	2	2	5	4	5	3	3	5	1	5	1	1	4	4	4	4	4	5	1	4
111	2	1	5	4	5	3	3	5	1	6	1	2	4	4	4	4	4	5	4	4
112	2	2	3	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	2	5	2	4
113	2	2	5	2	5	3	3	5	1	1	1	2	2	2	2	2	2	5	4	4
114	1	2	1	1	1	1	2	5	1	6	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2
115	2	2	5	4	5	3	3	5	1	6	1	1	3	4	3	4	4	5	4	4
116	2	3	5	3	5	3	3	5	1	5	1	2	3	2	4	4	3	4	2	4
117	2	2	1	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1
118	2	2	5	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	2	5	1	4
119	1	1	5	3	1	2	1	5	1	1	1	1	3	3	3	3	3	4	4	4
120	2	2	3	4	5	3	3	5	1	6	1	2	4	4	4	4	4	5	1	1
121	2	2	5	4	5	3	3	5	1	6	1	1	3	4	3	3	4	5	3	4
122	2	2	3	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	2	5	4	4
123	2	2	5	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	2	5	2	2
124	1	1	5	1	1	1	2	5	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	4
125	2	1	5	2	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	4
126	2	2	1	2	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	4
127	2	2	1	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2
128	2	3	1	1	5	3	3	5	1	6	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2
129	2	2	5	1	5	3	3	5	1	6	1	2	1	2	2	2	2	5	2	4
130	2	2	5	1	5	3	3	5	1	1	1	2	2	2	2	2	2	5	1	4
131	2	1	1	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	2	2	2	1	2	1	3
132	2	2	1	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	1	2	2	4
133	3	2	1	2	5	3	3	5	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	4
134	2	2	1	1	5	3	3	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	4
135	1	1	2	4	1	1	1	5	1	6	1	1	3	4	4	4	4	5	4	4
136	2	2	2	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2
137	2	3	3	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	1	1	1	1	4	1	2
138	1	1	2	2	1	1	2	5	1	6	1	2	2	2	2	2	2	5	2	3
139	1	1	2	3	1	1	2	5	1	5	1	1	3	3	3	3	3	4	3	2
140	1	2	2	4	1	2	1	5	1	6	1	1	4	4	4	4	4	5	4	4
141	1	2	5	4	1	1	1	5	1	6	1	1	4	4	4	4	4	5	4	4
142	2	2	2	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	2	5	2	4
143	2	3	5	3	5	3	3	5	1	6	1	1	3	3	3	3	3	4	4	4
144	1	1	2	2	1	1	1	5	1	6	3	1	2	2	2	2	2	5	4	4
145	1	1	2	1	1	2	1	5	1	2	3	1	2	2	2	2	2	5	4	4
146	1	1	1	1	1	1	2	5	1	1	3	2	2	2	2	2	2	5	4	4
147	1	1	2	1	1	2	2	5	1	6	3	1	2	2	2	2	2	5	4	4
148	2	2	4	4	5	3	3	5	1	4	1	1	4	4	4	4	4	5	4	4
149	1	1	2	1	1	1	1	5	1	6	1	1	2	2	1	1	2	5	4	4
150	3	3	2	2	5	3	3	5	1	1	1	1	1	2	1	2	2	5	1	3



151	2	2	2	1	5	3	3	5	1	5	1	1	2	2	2	2	5	2	3	
152	3	2	2	4	5	3	3	5	1	5	1	2	4	4	4	4	5	1	4	
153	1	2	2	2	1	1	2	5	1	1	1	1	1	2	2	2	5	4	4	
154	1	1	3	1	1	1	2	5	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	4	
155	2	2	2	4	5	3	3	5	1	5	1	2	3	4	4	3	4	5	4	3
156	2	2	2	1	5	3	3	5	1	5	1	1	1	1	1	1	4	4	2	
157	1	1	2	1	1	1	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	
158	1	1	5	2	1	1	2	5	1	5	1	1	2	2	2	2	5	2	1	
159	2	2	2	3	5	3	3	5	1	5	1	1	3	3	3	3	4	1	3	
160	2	2	5	4	5	3	3	5	1	6	1	1	4	4	4	4	5	2	4	
161	1	1	2	4	1	1	2	5	1	1	1	1	4	4	4	4	5	2	4	
162	1	1	2	2	1	1	2	5	1	1	1	2	2	2	2	2	5	4	4	
163	2	2	5	2	5	3	3	5	1	2	1	1	2	2	2	2	5	4	4	
164	1	1	2	1	1	1	2	5	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	3	
165	1	1	2	1	1	2	1	5	1	1	1	1	1	4	4	2	2	5	3	
166	2	2	5	1	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	5	2	4	
167	3	2	5	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	5	2	4	
168	1	2	3	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	4	4	1	1	2	3	
169	1	1	3	1	1	3	3	5	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	3	
170	2	2	5	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	4	2	2	5	4	
171	2	2	5	1	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	5	4	4	
172	1	1	3	1	1	1	2	5	1	1	1	1	1	4	4	1	1	2	3	
173	1	1	3	1	1	2	1	5	1	1	1	1	1	4	4	1	1	3	3	
174	1	2	3	1	1	3	3	5	1	1	1	1	1	4	4	1	1	2	3	
175	1	1	3	1	1	2	2	5	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	3	
176	2	2	5	2	5	3	3	5	1	1	1	2	2	2	2	2	5	2	4	
177	2	2	3	1	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	5	2	4	
178	2	3	5	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	5	2	4	
179	2	2	5	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	5	2	4	
180	3	2	3	2	5	3	3	5	1	1	1	2	1	2	2	2	5	2	4	
181	2	1	5	3	5	3	3	5	1	3	1	1	4	2	3	2	4	5	4	
182	2	1	5	4	5	3	3	5	1	6	1	2	4	4	4	4	5	4	4	
183	2	1	5	1	5	3	3	5	1	1	1	2	1	1	1	1	2	4	4	
184	3	1	2	2	5	3	3	5	1	3	1	1	2	2	2	2	5	2	3	
185	2	1	5	3	5	3	3	5	1	6	1	1	3	3	3	3	4	2	4	
186	2	1	5	4	5	3	3	5	1	6	1	1	4	4	4	4	5	2	4	
187	1	1	5	4	1	1	1	5	1	2	1	1	4	4	4	4	5	2	4	
188	2	1	5	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	5	2	4	
189	2	1	1	2	5	3	3	5	1	3	1	2	2	2	2	2	5	2	4	
190	2	1	2	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	5	2	3	
191	2	1	5	4	5	3	3	5	1	2	1	1	4	4	4	4	5	2	4	
192	1	1	2	1	1	2	1	5	1	6	1	1	1	1	1	1	2	2	1	
193	2	1	5	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	1	1	1	4	2	2	
194	2	1	2	2	5	3	3	5	1	2	1	2	2	2	2	2	5	2	2	
195	2	1	2	3	5	3	3	5	1	6	1	2	3	3	3	3	4	2	1	
196	2	1	5	4	5	3	3	5	1	6	1	1	4	4	4	4	5	2	4	
197	2	1	1	4	5	3	3	5	1	6	1	1	4	4	4	4	5	2	4	
198	2	1	2	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	5	2	3	
199	2	1	1	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	5	2	4	
200	2	1	5	3	5	3	3	5	1	6	1	2	2	1	2	3	4	5	4	



201	1	1	2	1	5	3	3	5	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1
202	2	1	5	1	5	3	3	5	1	6	1	2	1	1	1	1	4	4	4
203	2	1	1	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	5	2	4
204	3	1	1	3	5	3	3	5	1	6	1	1	3	3	3	3	4	2	4
205	2	1	2	4	5	3	3	5	1	6	1	1	4	4	4	4	5	2	3
206	1	1	5	4	1	2	2	5	1	6	1	1	4	4	4	4	5	4	2
207	2	1	5	2	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	5	4	3
208	2	1	5	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	5	4	4
209	2	1	5	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	5	4	2
210	1	1	5	4	5	3	3	5	1	2	1	1	4	4	4	4	5	4	4
211	2	1	5	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	1	1	1	2	2	4
212	2	1	1	1	5	3	3	5	1	4	1	1	1	1	1	1	2	2	1
213	2	1	2	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	5	2	3
214	2	1	2	3	5	3	3	5	1	6	1	1	3	3	3	3	4	2	2
215	2	1	5	4	5	3	3	5	1	3	1	2	4	4	4	4	5	4	4
216	2	1	2	4	5	3	3	5	1	6	1	1	4	4	4	4	5	2	4
217	2	1	1	2	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	5	4	4
218	2	1	1	3	5	3	3	5	1	6	1	2	2	1	4	2	3	4	4
219	1	1	2	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	5	2	2
220	2	1	2	3	5	3	3	5	1	6	1	1	3	3	3	3	4	2	4
221	2	1	5	4	5	3	3	5	1	6	1	1	4	4	4	4	5	2	2
222	2	1	2	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	1	1	1	4	2	3
223	1	1	5	1	1	2	2	5	1	6	1	2	1	1	1	1	4	4	4
224	3	1	2	2	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	5	2	1
225	2	1	1	3	5	3	3	5	1	6	1	1	3	3	3	3	4	2	4
226	1	1	2	4	1	2	1	5	1	6	1	2	4	4	4	4	5	1	1
227	2	1	5	4	5	3	3	5	1	6	1	2	4	4	4	4	5	4	4
228	2	1	2	2	5	3	3	5	1	2	1	1	2	2	2	2	5	2	2
229	2	1	1	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	5	2	4
230	2	1	3	1	5	3	3	5	1	6	1	2	1	1	1	1	2	2	4
231	1	1	2	1	1	1	1	5	1	2	1	1	1	2	2	2	5	4	2
232	1	1	2	1	1	1	1	5	1	2	1	1	2	4	4	2	1	2	4
233	1	1	2	1	1	1	1	5	1	2	1	2	2	2	4	2	1	2	1
234	2	1	2	1	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	4	2	5	2	4
235	2	1	2	2	5	3	3	5	1	2	1	1	1	2	2	2	5	4	4
236	1	1	2	1	1	1	1	5	1	2	1	2	2	2	4	2	5	2	1
237	1	1	2	1	1	1	1	5	1	1	1	1	2	2	4	2	5	2	4
238	1	1	2	1	1	1	1	5	1	6	1	1	2	4	2	2	5	2	4
239	2	2	5	4	5	3	3	5	1	6	1	1	4	4	4	4	3	4	4
240	2	3	1	1	5	3	3	5	1	6	1	1	3	4	3	2	3	4	4
241	3	2	5	1	5	3	3	5	1	6	1	2	1	1	1	1	2	4	4
242	2	2	5	2	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	5	4	4
243	2	2	1	3	5	3	3	5	1	2	1	2	3	3	3	3	2	4	4
244	2	2	5	4	5	3	3	5	1	5	1	1	4	4	4	4	5	1	4
245	2	1	5	4	5	3	3	5	1	6	1	2	4	4	4	4	5	4	4
246	2	2	3	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	5	2	4
247	2	2	5	2	5	3	3	5	1	1	1	2	2	2	2	2	5	4	4
248	1	2	1	1	1	1	1	5	1	6	1	2	2	1	1	1	2	1	2
249	2	2	5	4	5	3	3	5	1	6	1	1	3	4	3	4	5	4	4
250	2	3	5	3	5	3	3	5	1	5	1	2	3	2	4	4	3	4	4



251	2	2	1	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1
252	2	2	5	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	2	5	1	4
253	1	1	5	3	1	1	1	5	1	1	1	1	3	3	3	3	3	4	4	4
254	2	2	3	4	5	3	3	5	1	6	1	2	4	4	4	4	4	5	1	1
255	2	2	5	4	5	3	3	5	1	6	1	1	3	4	3	3	4	5	3	4
256	2	2	3	2	5	3	3	5	1	6	1	2	2	2	2	2	2	5	4	4
257	2	2	5	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	2	5	2	2
258	1	1	5	1	1	1	2	5	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	4
259	2	1	5	2	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	4
260	2	2	1	2	5	3	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	4
261	2	2	1	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2
262	2	3	1	1	5	3	3	5	1	6	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2
263	2	2	5	1	5	3	3	5	1	6	1	2	1	2	2	2	2	5	2	4
264	2	2	5	1	5	3	3	5	1	1	1	2	2	2	2	2	2	5	1	4
265	2	1	1	1	5	3	3	5	1	6	1	1	1	2	2	2	1	2	1	3
266	2	2	1	2	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	2	2	1	2	2	4
267	3	2	1	2	5	3	3	5	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	4
268	2	2	1	1	5	3	3	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	4
269	1	1	2	1	1	1	1	5	1	2	1	1	1	2	2	2	2	5	4	2
270	1	1	2	1	1	1	1	5	1	2	1	1	2	4	4	2	1	2	2	4
271	1	1	2	1	1	1	1	5	1	2	1	2	2	2	4	2	1	2	2	1
272	2	1	2	1	5	3	3	5	1	6	1	1	2	2	4	2	2	5	2	4
273	2	1	2	2	5	3	3	5	1	2	1	1	1	2	2	2	2	5	4	4
274	1	1	2	1	1	1	1	5	1	2	1	2	2	2	4	2	2	5	2	1
275	1	1	2	1	1	1	1	5	1	1	1	1	2	2	4	2	2	5	2	4
276	1	1	2	1	1	1	1	5	1	6	1	1	2	4	2	2	2	5	2	4

### Anexo 4. Prueba Piloto

Items	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	2	2	5	2	2	5	1	6	1	1	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4
2	2	3	5	2	2	5	1	6	1	1	1	1	3	4	3	2	3	4	4	4
3	3	2	5	2	2	5	1	6	1	2	5	1	1	1	1	1	1	2	4	4
4	2	2	5	2	2	5	1	1	1	1	5	2	2	2	2	2	2	5	4	4
5	2	2	5	2	2	5	1	2	1	2	1	3	3	3	3	3	3	2	4	4
6	2	2	5	2	2	5	1	5	1	1	5	4	4	4	4	4	4	5	1	4
7	2	1	5	2	2	5	1	6	1	2	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4
8	2	2	5	2	2	5	1	6	1	1	3	2	2	2	2	2	2	5	2	4
9	2	2	5	2	2	5	1	1	1	2	5	2	2	2	2	2	2	5	4	4
10	1	2	1	1	1	5	1	6	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2
11	2	2	5	2	2	5	1	6	1	1	5	4	3	4	3	4	4	5	4	4
12	2	3	5	2	2	5	1	5	1	2	5	3	3	2	4	4	3	4	2	4
13	2	2	5	2	2	5	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1
14	2	2	5	2	2	5	1	6	1	2	5	2	2	2	2	2	2	5	1	4
15	1	1	2	1	1	4	3	1	1	1	5	3	3	3	3	3	3	4	4	4
16	2	2	5	2	2	5	1	6	1	2	3	4	4	4	4	4	4	5	1	1
17	2	2	5	2	2	5	1	6	1	1	5	4	3	4	3	3	4	5	3	4
18	2	2	5	2	2	5	1	6	1	2	3	2	2	2	2	2	2	5	4	4
19	2	2	5	2	2	5	1	6	1	1	5	2	2	2	2	2	2	5	2	2
20	1	1	1	1	2	5	1	1	1	2	5	1	1	1	1	2	1	2	2	4
21	2	1	5	2	2	5	1	1	1	1	5	2	2	2	2	2	1	2	1	4
22	2	2	5	2	2	5	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	4
23	2	2	5	2	2	5	1	6	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2
24	2	3	5	2	2	5	1	6	1	2	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2
25	2	2	5	2	2	5	1	6	1	2	5	1	1	2	2	2	2	5	2	4
26	2	2	5	2	2	5	1	1	1	2	5	1	2	2	2	2	2	5	1	4
27	2	1	5	2	2	5	1	6	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	3
28	2	2	5	2	2	5	1	6	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	4
29	3	2	5	2	2	5	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	4
30	2	2	5	2	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	4

## Anexo 5. Confiabilidad del instrumento

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

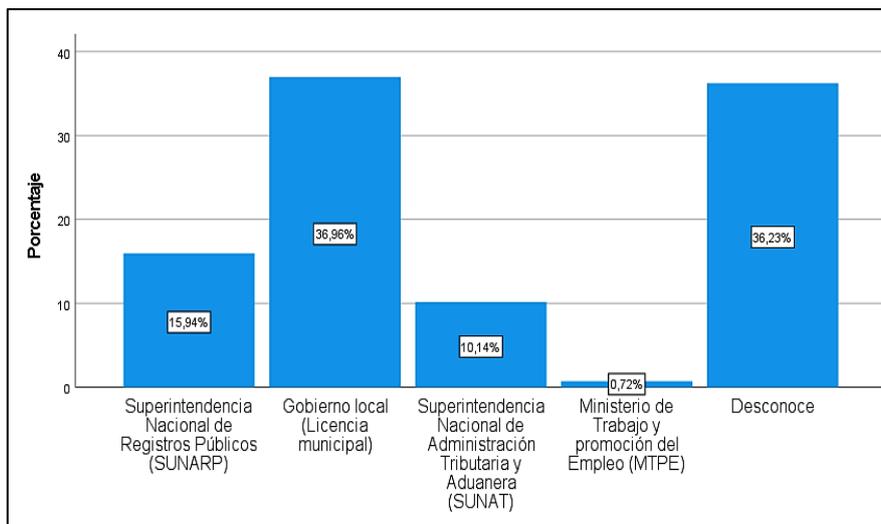
### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,813	20

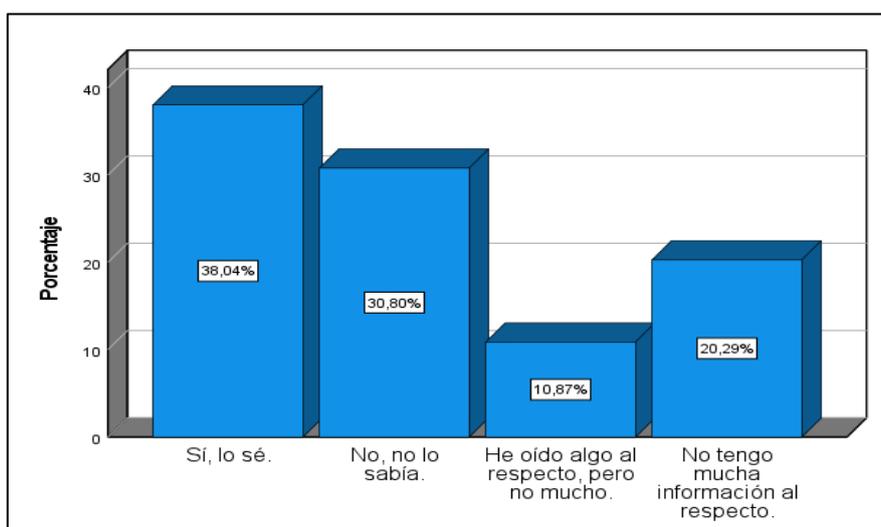
## Anexo 6. Escala de valoración del coeficiente de correlación de Karl Pearson

ESCALA CUANTITATIVA	ESCALA CUALITATIVA (significado literal)
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

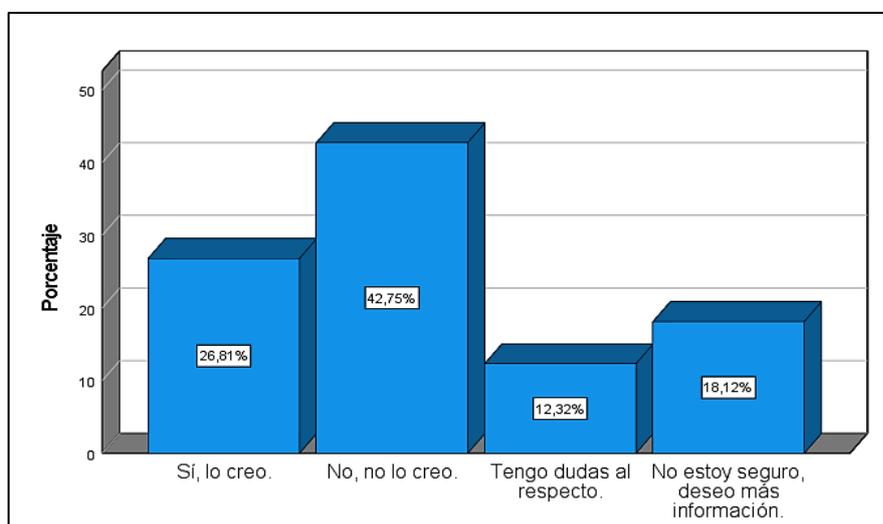
### Anexo 7. Trámites de formalización ante autoridades



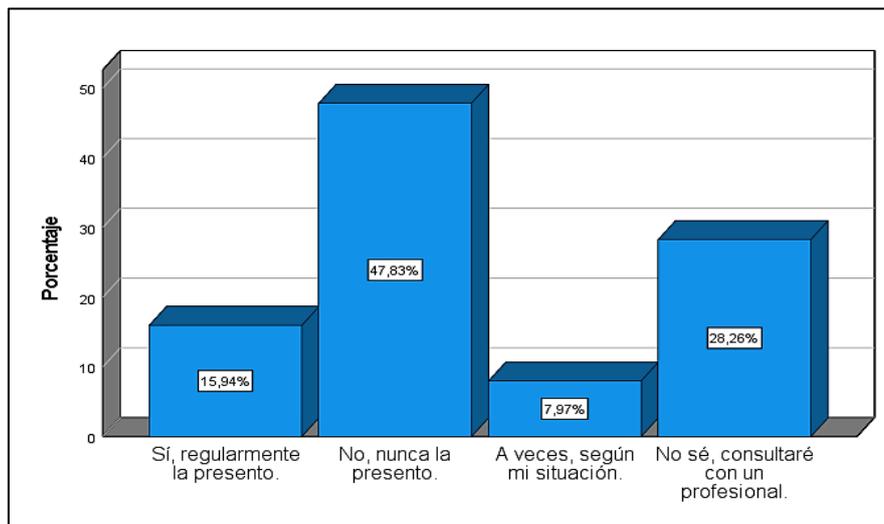
### Anexo 8. Costo de trámites ante autoridades



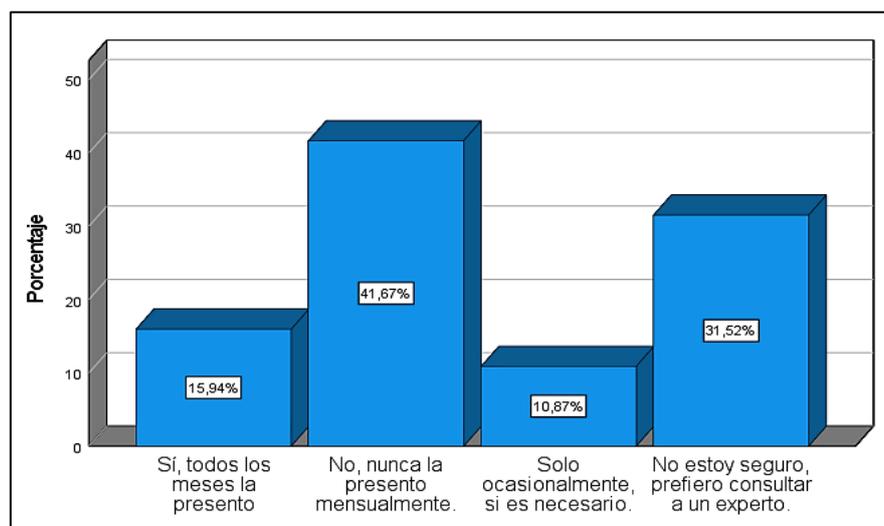
### Anexo 9. La aplicación de los impuestos es justo y equitativo.



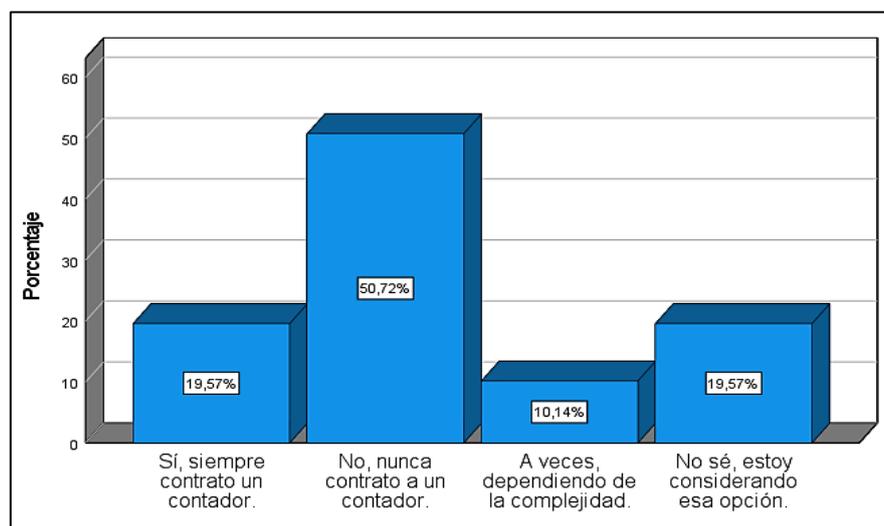
### Anexo 10. Pago de la declaración jurada anual del impuesto a la renta



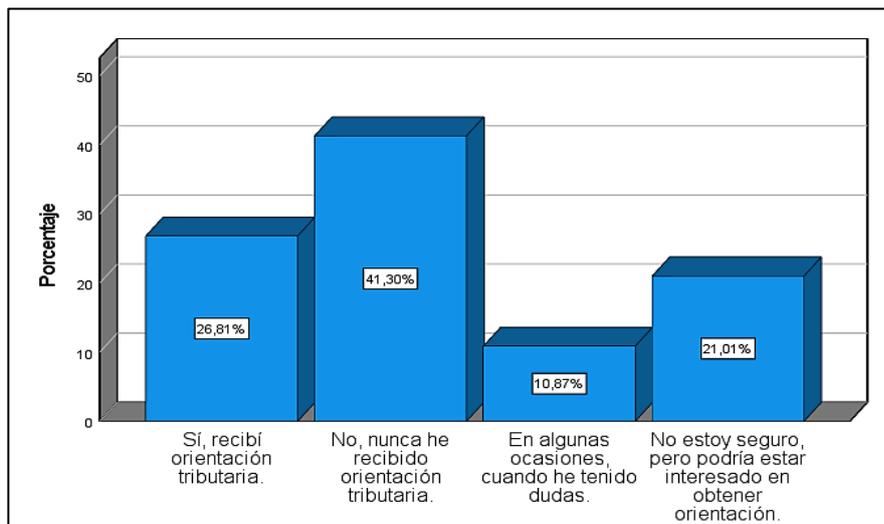
### Anexo 11. Pago de la declaración jurada mensual del IGV



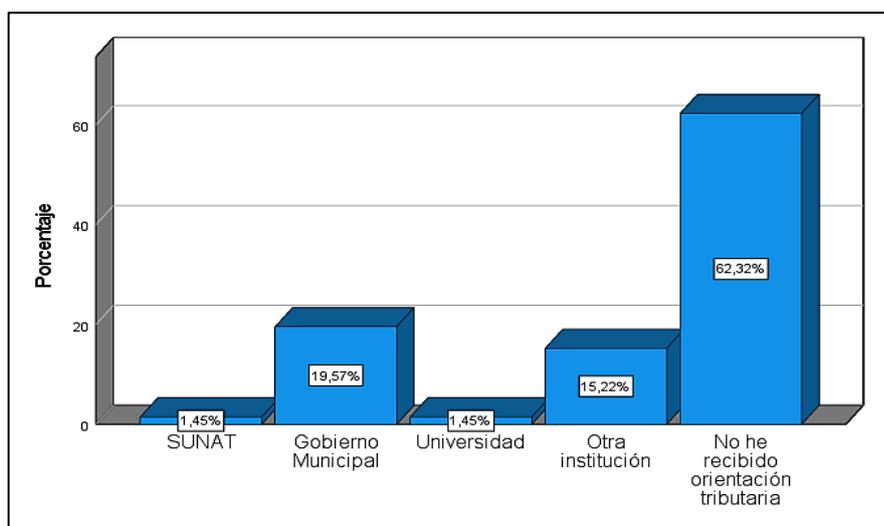
### Anexo 12. Contrata los servicios de un contador



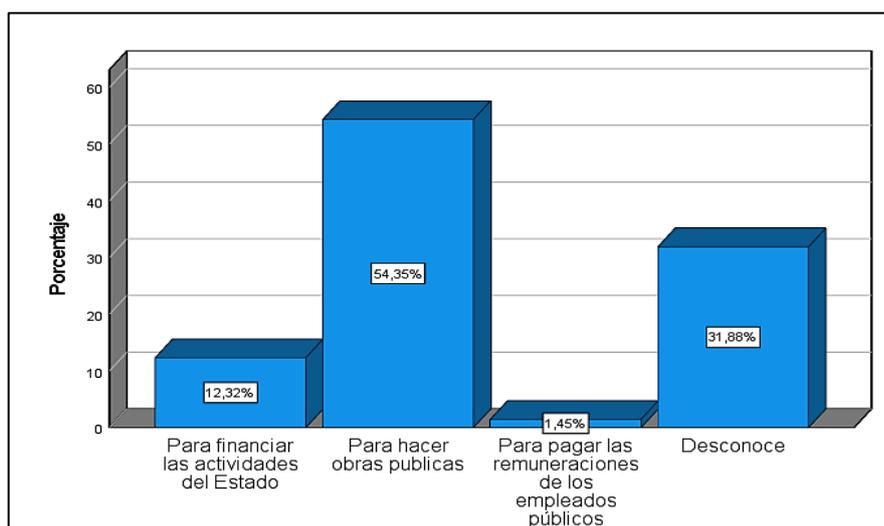
### Anexo 13. Orientación tributaria



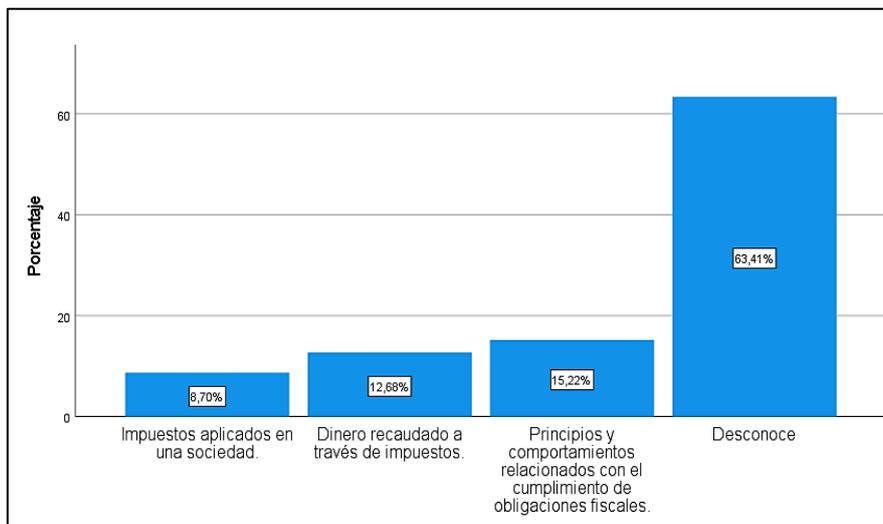
### Anexo 14. Entidad donde recibió orientación tributaria



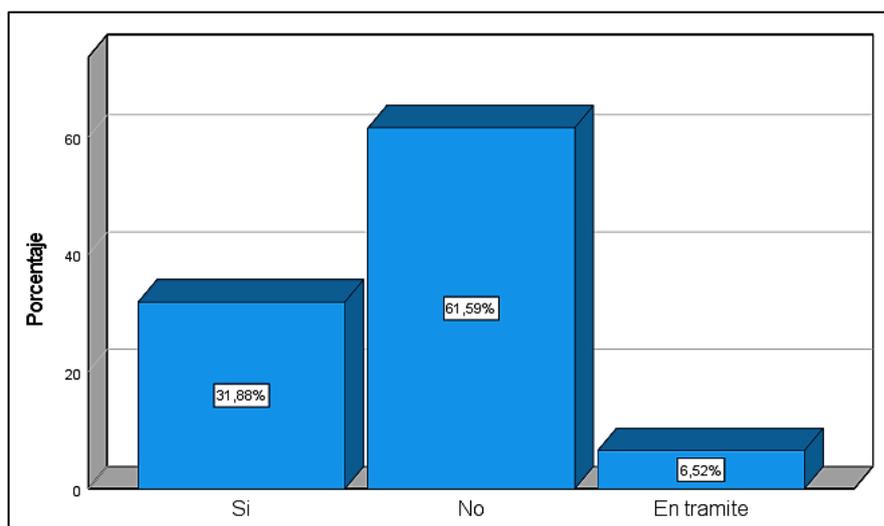
### Anexo 15. Pago de impuestos



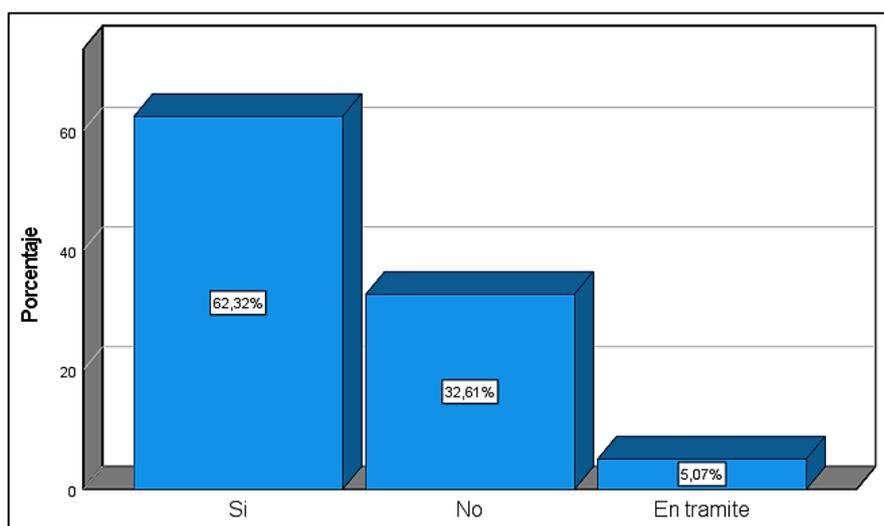
### Anexo 16. Valores tributarios



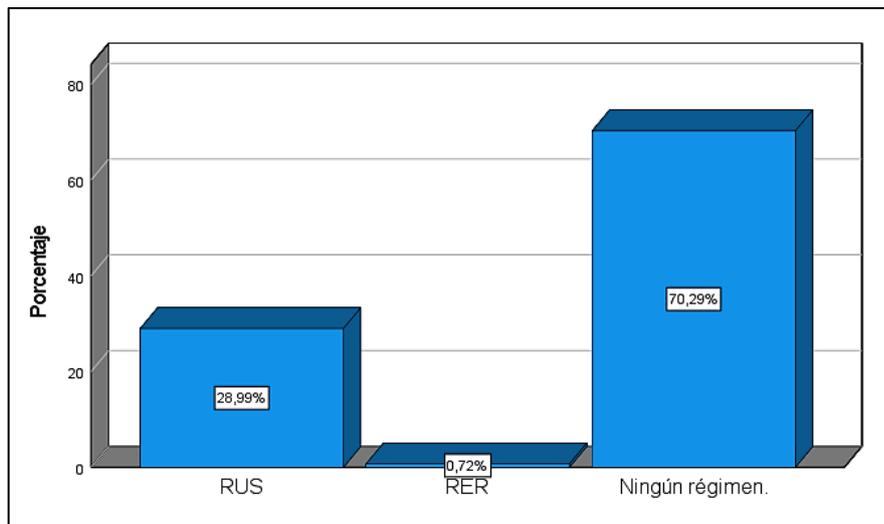
### Anexo 17. Registro Único de Contribuyente (RUC).



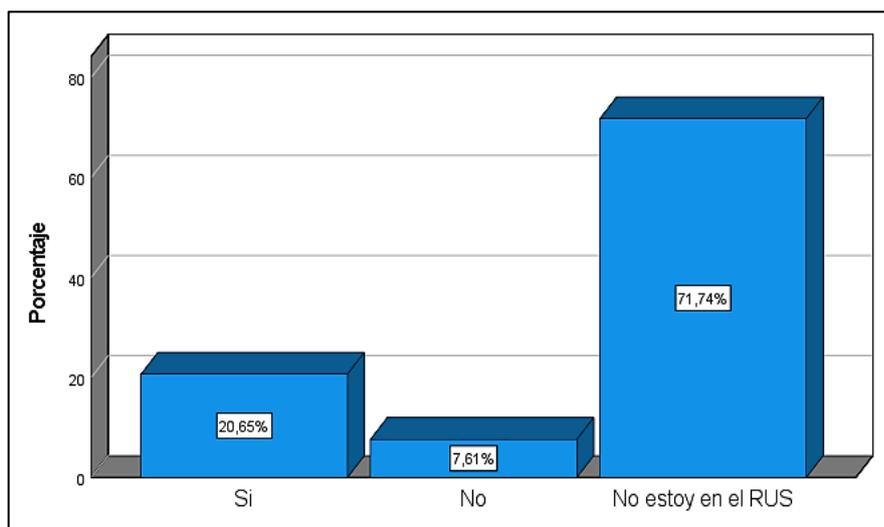
### Anexo 18. Licencia de funcionamiento.



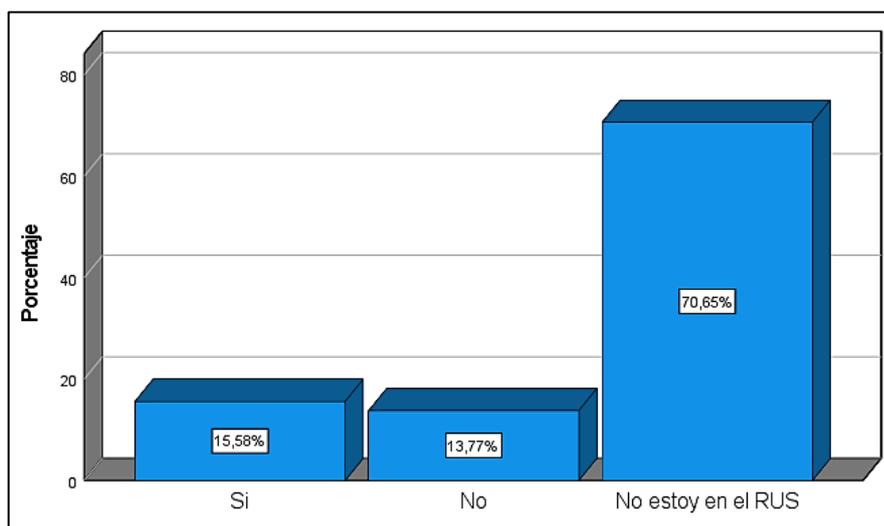
### Anexo 19. Régimen tributario



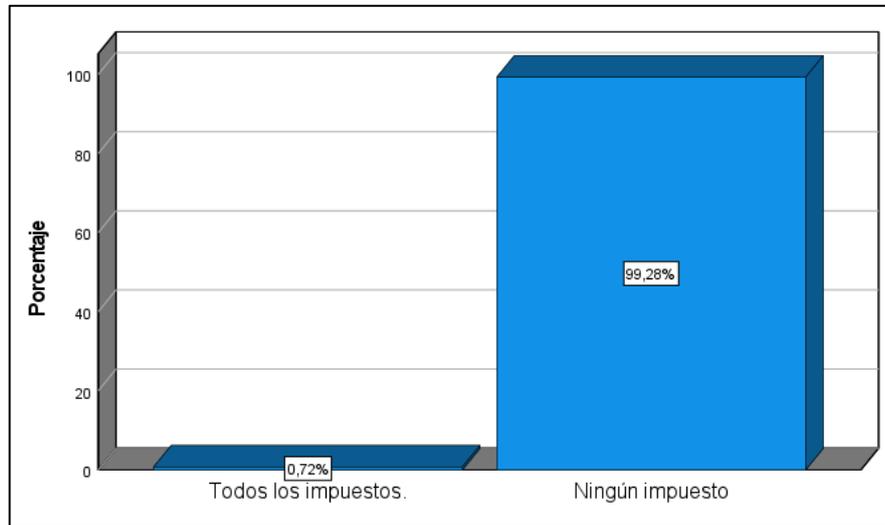
### Anexo 20. Adaptación del Régimen Único Simplificado (RUS)



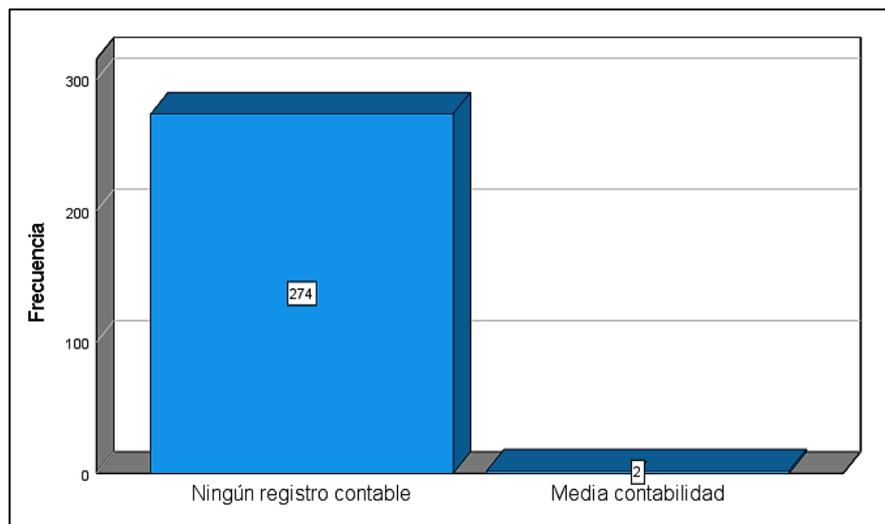
### Anexo 21. Dificultades en el cumplimiento del Régimen Único Simplificado (RUS)



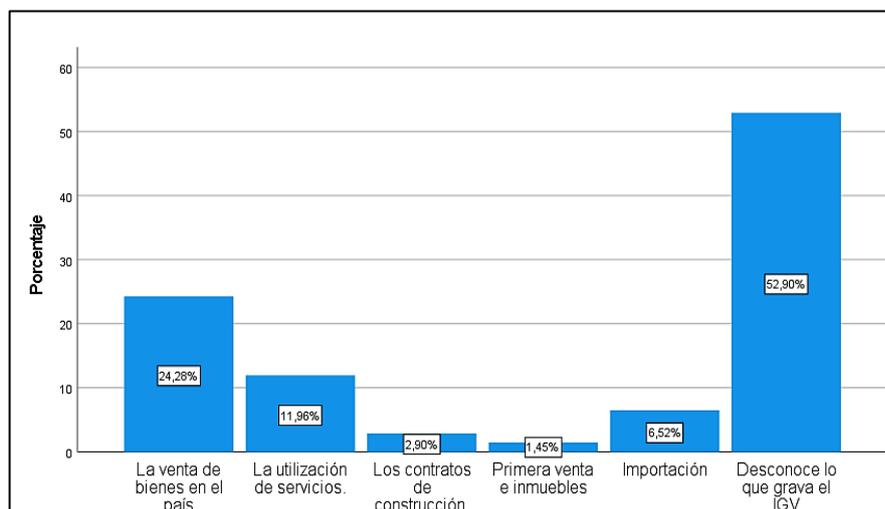
### Anexo 22. Impuestos a pagar en el Régimen Especial de Renta (RER)



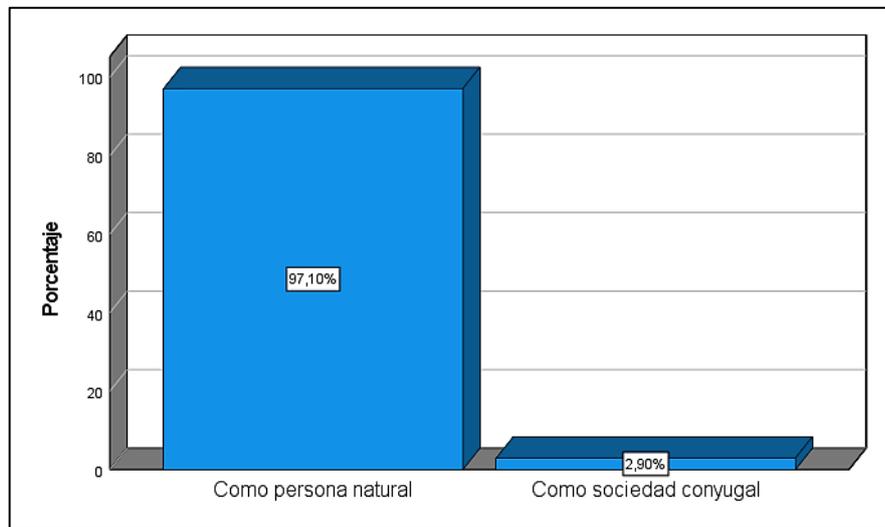
### Anexo 23. Registros contables en el Régimen Especial de Renta (RER)



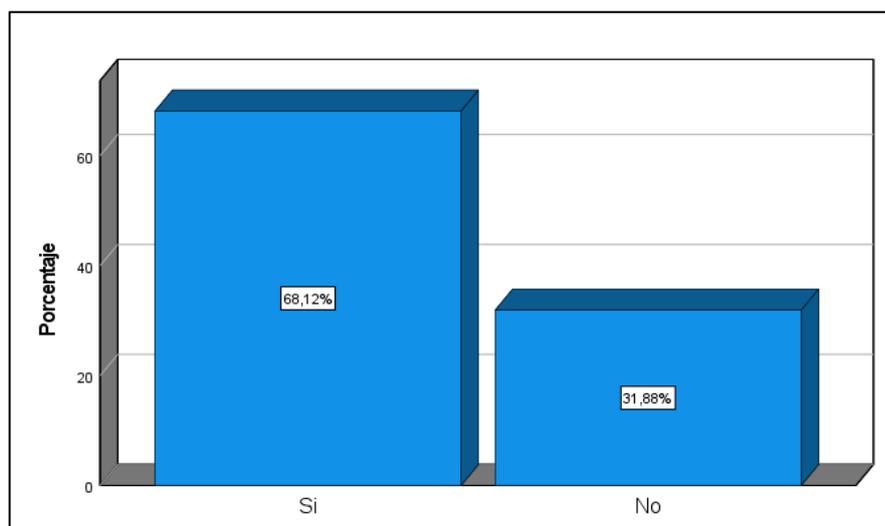
### Anexo 24. Conocimiento del Impuesto General a las Ventas (IGV)



### Anexo 25. Modalidad empresarial



### Anexo 26. Importancia del pago de impuestos





Universidad Nacional  
del Altiplano Puno



Vicerrectorado  
de Investigación



Repositorio  
Institucional

## DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Israel Zapana Aguilar  
identificado con DNI 80412376 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado

Maestría en Contabilidad y Administración con mención en: Auditoría y Tributación

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación denominada:

“ LA RELACIÓN DE LA INFORMALIDAD EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS  
COMERCIANTES DE ABARROTÉS EN LOS MERCADOS DE ABASTOS DE LA REGIÓN

PUNO, 2022 ”

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 08 de Julio del 2024

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA (obligatoria)



Huella



Universidad Nacional  
del Altiplano Puno



Vicerrectorado  
de Investigación



Repositorio  
Institucional

## AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Israel Zapana Aguilar  
identificado con DNI 80412376 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado

Maestría en Contabilidad y Administración con mención en: Auditoría y Tributación

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación denominada:

“LA RELACIÓN DE LA INFORMALIDAD EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS

COMERCIANTES DE ABARROTÉS EN LOS MERCADOS DE ABASTOS DE LA REGIÓN

PUNO, 2022”

para la obtención de  Grado,  Título Profesional o  Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 08 de Julio del 20 24

FIRMA (obligatoria)



Huella